

ES

Tribunal de Cuentas Europeo

# Nuestras actividades en 2023



TRIBUNAL  
DE CUENTAS  
EUROPEO

TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO  
12, rue Alcide De Gasperi  
1615 Luxemburgo  
LUXEMBURGO

Tel.: +352 4398-1  
Preguntas: <https://eca.europa.eu/es/contact>  
Sitio web: <https://eca.europa.eu>  
Twitter: @EUauditors

Más información sobre la Unión Europea, en el servidor Europa  
de internet (<https://europa.eu>)

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2024

Tribunal de Cuentas Europeo

# Nuestras actividades en 2023

# Índice

|  |    |
|--|----|
| <b>Tribunal de Cuentas Europeo</b>                                 | 5  |
| <b>Prólogo del presidente</b>                                      | 6  |
| <b>Síntesis de 2023</b>  | 8  |
| <b>Nuestras actividades</b>  | 9  |
| <b>Nuestra estrategia 2021-2025</b>                                | 9  |
| <b>Auditar la gestión y la regularidad de las medidas de la UE</b> | 10 |
| <b>Programa de trabajo</b>   | 11 |
| <b>Trabajo de auditoría sobre el terreno</b>                       | 13 |
| <b>Nuestros informes</b>   | 14 |
| <b>ECA Journal</b>   | 31 |
| <b>Conferencias y seminarios</b>                                   | 32 |
| <b>Relaciones institucionales</b>                                  | 33 |
| <b>Cooperación con otras entidades fiscalizadoras superiores</b>   | 36 |
| <b>Nuestra gestión</b>   | 39 |
| <b>Miembros</b>  | 39 |
| <b>Salas de fiscalización y comités</b>                            | 41 |
| <b>Medición del desempeño</b>                                      | 42 |
| <b>Nuestro personal</b>  | 50 |
| <b>Recursos humanos</b>  | 50 |
| <b>Contratación de personal</b>                                    | 50 |
| <b>Pirámide de edad</b>  | 51 |
| <b>Igualdad de oportunidades</b>                                   | 52 |
| <b>Ética</b>   | 55 |

|   |    |
|---|----|
| <b>Actividades de apoyo a la auditoría</b>                          | 56 |
| <b>Transformación digital de la auditoría</b>                       | 56 |
| <b>Comunicación visual</b>  | 58 |
| <b>Metodología de auditoría</b>                                     | 59 |
| <b>Formación profesional</b>  | 59 |
| <b>Traducción</b>   | 60 |
| <b>Ciberseguridad</b>   | 61 |
| <b>Edificios</b>  | 62 |
| <b>Gestión medioambiental</b>                                       | 63 |
| <br>  |    |
| <b>Anexo – Nuestro informe sobre sostenibilidad relativo a 2023</b> |    |

# Tribunal de Cuentas Europeo

## ¿Quiénes somos?

- o el auditor externo de la Unión Europea (UE);
- o el Tribunal de Cuentas Europeo (el Tribunal) fue instituido mediante el Tratado de Bruselas de 1975 e inició su actividad en octubre de 1977;
- o pasó a ser institución europea desde 1993 en virtud del Tratado de Maastricht;
- o órgano colegiado compuesto por veintisiete miembros, uno por cada Estado miembro de la UE, nombrados por el Consejo previa consulta al Parlamento Europeo;
- o contamos aproximadamente con 950 efectivos de todas las nacionalidades de la UE.

## Qué hacemos

- o comprobamos que la UE tenga sus cuentas en orden y aplique correctamente su reglamentación financiera, así como que las políticas y programas de la UE cumplan los objetivos fijados y sigan los criterios de optimización de recursos;
- o contribuimos a mejorar la gestión financiera de la UE y a promover la rendición de cuentas y la transparencia;
- o advertimos de los riesgos, proporcionamos garantías, señalamos deficiencias y logros, y ofrecemos orientación a los responsables políticos y a los legisladores de la UE;
- o presentamos nuestras observaciones y recomendaciones al Parlamento Europeo, al Consejo, a los Gobiernos y Parlamentos nacionales, y al público en general.

## Prólogo del presidente



Estimada lectora, estimado lector:

Cuando llegamos a la mitad del período del presupuesto de la UE a largo plazo para 2021-2027 salta a la vista que los desafíos que hemos afrontado desde su adopción han sido inauditos e inesperados, y han puesto a prueba su capacidad. Si bien el presupuesto de la UE empieza a adaptarse para atender las cuestiones más acuciantes, como el apoyo a Ucrania, la migración y el aumento de los tipos de interés relacionados con la financiación del Instrumento Europeo de Recuperación (NextGenerationEU), debe seguir cumpliendo sus actuales prioridades, como la investigación y la innovación, las inversiones en mitigación del cambio climático y la transición digital.

En estas circunstancias, al igual que todas las instituciones de la UE, el Tribunal de Cuentas Europeo (el Tribunal) debe centrarse en responder y reaccionar en el desempeño de su papel como auditor externo independiente de la UE. A lo largo de 2023, presentamos sistemáticamente evaluaciones imparciales de las políticas y programas de la UE centrándonos en la gestión financiera de los fondos de la UE en toda la Unión y fuera de ella, y en la rentabilidad proporcionada por diversas políticas e iniciativas.

El presente informe ofrece una visión global de nuestras actividades y publicaciones en 2023 y facilita información sobre nuestra dirección, nuestro personal y a nuestras funciones de apoyo a la auditoría.

Todos nuestros informes anuales que recogen al detalle los resultados del trabajo de auditoría financiera y de cumplimiento relativo al presupuesto de la UE, al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y a los Fondos Europeos de Desarrollo se publicaron dentro de los plazos oficiales. Nuestros informes especiales publicados se centran en ámbitos políticos y de gasto específicos que abarcaban una serie de temas, como la política industrial de la UE en materia de baterías, los objetivos climáticos, la igualdad para las personas con discapacidad y el rendimiento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Además, emitimos cuatro dictámenes en los que examinamos las propuestas legislativas de la Comisión. En ellas se abordaban cuestiones cruciales como el establecimiento del Mecanismo para Ucrania o las modalidades de puesta a disposición de los nuevos recursos propios financieros de la Unión Europea.

Estas acciones demuestran nuestra vocación permanente de priorizar a las cuestiones que afectan directamente al bienestar de los ciudadanos de la UE.

Con respecto a lo que nos depara 2024, es probable que el presupuesto de la UE siga evolucionando y creciendo para hacer frente a los retos emergentes. Con las próximas elecciones, esperamos cambios en el Parlamento Europeo y en la Comisión, y acogeremos con satisfacción las nuevas perspectivas y oportunidades que traerán. En el contexto de estos cambios, el Tribunal mantiene su firme compromiso con la rendición de cuentas y la transparencia. Seguiremos proporcionando a los ciudadanos de la UE, a nuestros interlocutores institucionales y a los socios tanto a de la UE como de los Estados miembros informes independientes y objetivos sobre cuestiones clave para el futuro de la Unión.

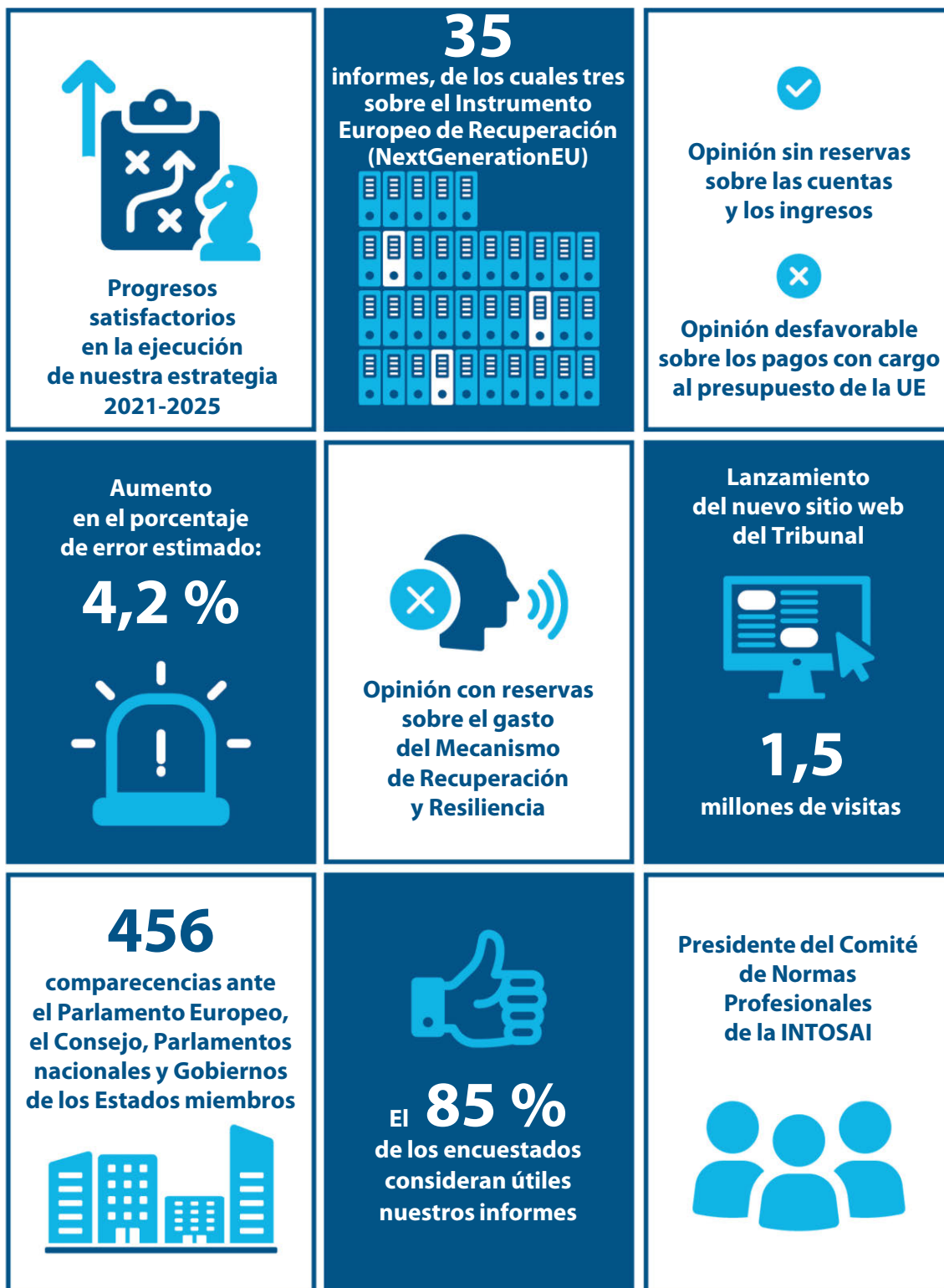
Mientras tanto, le invito a leer el resumen detallado de nuestras actividades y logros del año pasado y a mantenerse informado sobre nuestras futuras actividades.



Tony Murphy  
Presidente



## Síntesis de 2023



# Nuestras actividades

## Nuestra estrategia 2021-2025

Aplicamos **estrategias plurianuales** para guiar nuestro trabajo de auditoría, promover el cambio organizativo para la mejora continua y seguir a la vanguardia de la evolución en la auditoría del sector público.



*2023: aplicación de la estrategia  
– avances considerables*

Al final de 2023, completamos el tercer año de nuestra **estrategia para 2021-2025**. Nuestros **objetivos estratégicos** para este período quinquenal son mejorar los mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y auditoría en todos los tipos de acciones de la UE, centrar nuestras auditorías en los ámbitos y temas en los que podemos añadir más valor, y ofrecer una sólida garantía de auditoría en un entorno difícil y cambiante.

Para poner en práctica nuestra estrategia, acordamos unas **medidas de ejecución** para cada objetivo, asignamos responsabilidades y fijamos plazos. Este año seguimos **avanzando considerablemente** en varias acciones, en particular:

- la selección de tareas de auditoría que cubran adecuadamente los ámbitos estratégicos;
- la realización de una serie de auditorías sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), incluido nuestro segundo dictamen de auditoría sobre el gasto de este mecanismo con arreglo a nuestro enfoque estratégico para la iniciativa del Instrumento Europeo de Recuperación (NextGenerationEU);
- la formulación de un plan de acción para nuestra interacción con interlocutores interinstitucionales;
- la revisión intermedia de los avances en las medidas de aplicación de estrategias.

## Auditar la gestión y la regularidad de las medidas de la UE



### *Auditorías de gestión, financieras y de cumplimiento*

Nuestras auditorías proporcionan a los ciudadanos y a los responsables políticos de la UE informes objetivos independientes sobre asuntos clave para el futuro de la UE; en ellos se destaca lo que funciona bien, se señala lo que no funciona y se recomiendan cambios.

Nuestras **auditorías de gestión** abordan la economía, eficiencia y eficacia de las políticas y los programas de la UE y se centran en temas que reflejan los problemas de la UE, como son:

- la competitividad económica de la Unión;
- la resiliencia ante las amenazas a la seguridad de la Unión y el respeto de los valores europeos de libertad, democracia y Estado de Derecho;
- el cambio climático, el medio ambiente y los recursos naturales;
- las políticas presupuestarias y las finanzas públicas de la Unión.

Estas auditorías tienen por objeto ayudar a la UE a cumplir mejor sus objetivos políticos.

Nuestras **auditorías financieras y de cumplimiento** abarcan el presupuesto de la UE, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y los presupuestos de los Fondos Europeos de Desarrollo (FED). Presentamos nuestra **declaración sobre la fiabilidad** de las cuentas anuales y la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes.

También podemos realizar una serie de auditorías de cumplimiento para examinar el estado de la gestión contable y financiera del presupuesto de la UE, o para evaluar si los sistemas de gestión y control para la obtención y la utilización de los fondos de la UE cumplen con las normas aplicables nacionales y de la UE.

Por último, somos el auditor externo de muchas agencias de la UE, organismos descentralizados y empresas comunes, así como de las Escuelas Europeas.

Todas nuestras auditorías se realizan de conformidad con las **normas de auditoría internacionalmente aceptadas para el sector público**.

## Programa de trabajo



### *Nuestro programa de trabajo de 2024+*

En nuestro **programa de trabajo de 2024+** publicado en diciembre de 2023, destacamos nuestras prioridades de auditoría para los próximos años y detallamos los **73 informes especiales y análisis** que tenemos previsto publicar de 2024 en adelante, además de nuestros informes anuales. Está firmemente alineado con los ámbitos prioritarios establecidos en nuestra estrategia para 2021-2025.

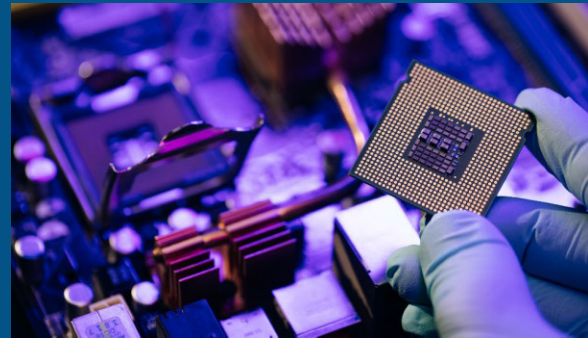
En el ámbito de «La competitividad económica de la Unión», tenemos previsto publicar informes que abarcarán, entre otros temas, la inteligencia artificial, la transformación digital, la política industrial del hidrógeno y la industria de los microchips.

En el ámbito de «Resiliencia ante las amenazas a la seguridad de la Unión y respeto de los valores europeos de libertad, democracia y Estado de Derecho», tenemos previsto publicar informes en los que se aborde las causas profundas de la migración en África y la movilidad militar.

Bajo el epígrafe «Cambio climático, medio ambiente y recursos naturales», tenemos previsto publicar informes que abarquen una amplia gama de temas, como la seguridad del abastecimiento de gas en la Unión, la adaptación al cambio climático y la agricultura ecológica.

Bajo el epígrafe «Las políticas presupuestarias y las finanzas públicas de la Unión», tenemos previsto publicar informes relativos a temas tales como la competencia fiscal perniciosa, el recurso propio basado en los residuos de envases de plástico que no se reciclan y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas.

En todos los ámbitos estratégicos, tenemos previsto examinar el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, atendiendo a temas como los sistemas de control en los Estados miembros y los pilares ecológico y digital del instrumento.



## Trabajo de auditoría sobre el terreno

La mayor parte del trabajo de auditoría se desarrolla en la sede de la institución en Luxemburgo. Nuestros auditores también realizan muchas visitas a la **Comisión Europea**, nuestra principal entidad auditada, y a otras instituciones de la UE, así como a agencias y organismos, autoridades nacionales, regionales y locales de los Estados miembros, delegaciones de la UE en países no pertenecientes a la UE y organizaciones internacionales que manejan fondos de la UE.

Asimismo, efectuamos visitas sobre el terreno a receptores de fondos de la Unión **dentro y fuera de la UE**. A través de estas inspecciones, seguimos la pista de auditoría y obtenemos pruebas o evidencia de auditoría directamente de las instancias que intervienen en la gestión de las políticas y programas de la UE, en la recaudación o el desembolso de los fondos de la UE, y de los beneficiarios de estos.

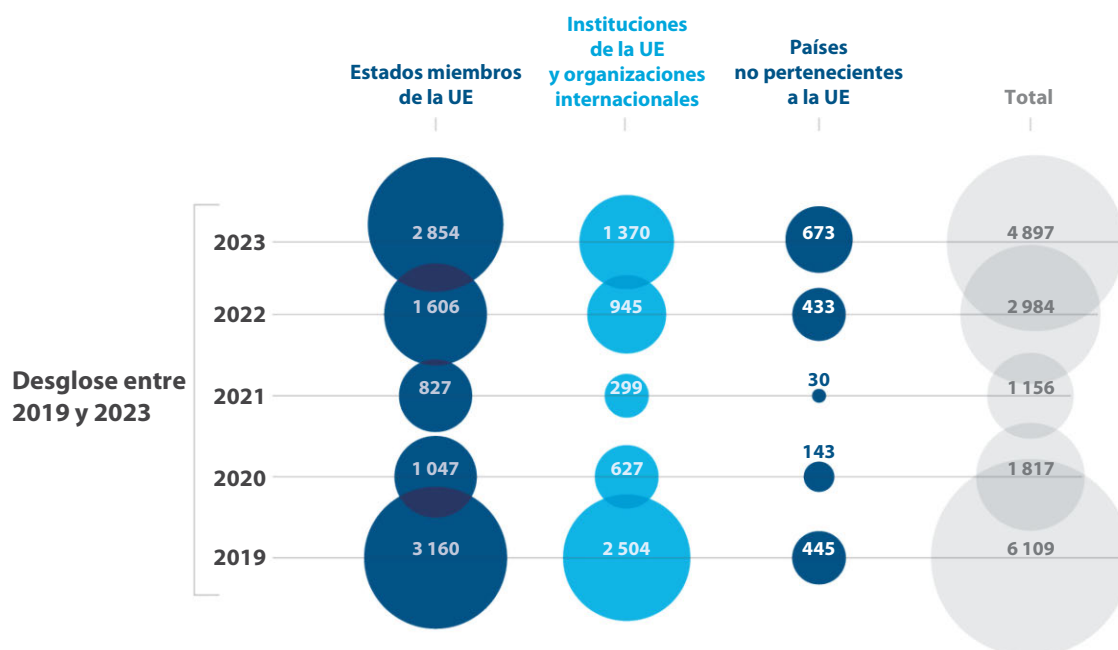


### *Más controles sobre el terreno*

Nuestros **equipos auditores** encargados de las visitas, que duran habitualmente entre varios días y dos semanas, se componen por lo general de dos o tres auditores. Los controles sobre el terreno siguen siendo clave para nuestro trabajo de auditoría. Nuestros controles sobre el terreno dentro de la UE suelen coordinarse con las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de los Estados miembros afectados.

En 2023, aumentamos considerablemente nuestras visitas sobre el terreno con respecto a los tres años anteriores, en los que todavía estaban vigentes las restricciones de viaje y salud pública relacionadas con el COVID-19. Estuvimos en los **Estados miembros y fuera de la UE** un total de **3 527 días**, frente a 2 039 días en 2022, 857 días en 2021, 1 190 días en 2020 y 3 605 días de 2019. Nuestros auditores también pasaron **1 370 días** en **instituciones, agencias y organismos de la UE**, así como en diversas organizaciones internacionales y sociedades privadas de auditoría. El número de días correspondientes a 2022, 2021, 2020 y 2019 fue de 945, 299, 627 y 2 504, respectivamente.

Además de los controles sobre el terreno, seguimos recurriendo a **auditorías a distancia** y recopilando pruebas por vía electrónica. Recurrimos a herramientas de **videoconferencia** y a **otras tecnologías de la información**, como el intercambio seguro de datos y de documentos, para interactuar con las entidades auditadas.



## Nuestros informes

Nuestros dictámenes, análisis e informes de auditoría constituyen un elemento esencial de la **cadena de rendición de cuentas de la UE**. Ayudan al Parlamento Europeo y al Consejo a supervisar y examinar la consecución de los objetivos políticos de la UE, y a que los responsables de la gestión de la financiación de la UE rindan cuentas, en particular en el contexto del procedimiento anual de aprobación de la gestión.

## Informes especiales y análisis

En 2023 **publicamos 35 informes especiales y análisis** que abordan muchos de los retos a los que se enfrenta la UE **en los distintos ámbitos del gasto y las políticas de la UE**. Entre ellos cabe citar la Unión de la Energía, el cambio climático y la ayuda al desarrollo, el transporte intermodal de mercancías, la política industrial de la UE en materia de baterías, la igualdad de las personas con discapacidad, la supervisión bancaria de la UE, los biocombustibles y los conflictos de intereses en el gasto agrícola y de cohesión de la UE, por citar solo algunos. Tres de los informes trataban de la iniciativa del Instrumento Europeo de Recuperación (NextGenerationEU): el sistema de control de la Comisión para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, la gestión de la deuda del Instrumento Europeo de Recuperación en la Comisión y el marco de seguimiento del rendimiento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En nuestros **informes especiales**, comprobamos si se han cumplido los objetivos de las políticas y los programas de la UE seleccionados, si se han logrado resultados de forma eficaz y eficiente, y si la actuación de la UE ha aportado **valor añadido**, esto es, si ha logrado mejores resultados que los que se obtendrían solo con medidas nacionales. En estos informes también formulamos **recomendaciones** en las que indicamos formas de ahorrar dinero, de trabajar mejor, de evitar el despilfarro o de conseguir los objetivos previstos de las políticas con mayor eficacia.

El objetivo de nuestros **análisis** es describir y analizar la situación de un determinado ámbito, con frecuencia desde una perspectiva transversal y basándonos en nuestro trabajo de auditoría previo o en otra información pública. También pueden servir para presentar nuestro análisis de ámbitos o cuestiones que todavía no se han auditado, o para exponer hechos relacionados con cuestiones o problemas específicos. A diferencia de las auditorías, no abordan preguntas de evaluación ni proporcionan garantías.

En las siguientes páginas presentamos información sobre nuestro trabajo y **ejemplos de informes especiales de 2023** que abarcan distintos ámbitos políticos.



## Uso sostenible de los recursos naturales

**Informe Especial 18/2023: «Objetivos climáticos y energéticos de la UE – Se han alcanzado los objetivos fijados para 2020, pero existen pocos indicios de que las acciones para lograr los establecidos para 2030 vayan a ser suficientes»**



Puesto que el cambio climático constituye un reto mundial con gran repercusión en la vida de sus ciudadanos, con el tiempo, la UE se ha ido fijando objetivos climáticos y energéticos cada vez más ambiciosos. Entre ellos figuran los objetivos para 2020 y 2030 de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, aumento del uso de energías renovables y fomento de la eficiencia energética. Se pidió a los Estados miembros que presentaran planes nacionales integrados de energía y clima para el período 2021-2030, en los que esbozaban políticas destinadas a alcanzar estos objetivos. La UE se comprometió a destinar como mínimo el 20 % de su presupuesto del período 2014-2020 a la acción por el clima. En el presupuesto de la UE para 2021-2027, esta cifra ha aumentado hasta el 30 %, alcanzando aproximadamente 87 000 millones de euros anuales; sin embargo, constituye menos del 10 % de la inversión total necesaria para alcanzar los objetivos de 2030, que se estima aproximadamente en 1 billón de euros anuales. Se prevé que el resto de la inversión proceda de fondos nacionales y privados.

*Evaluamos* si la UE ha alcanzado los objetivos energéticos y climáticos para 2030 a través de acciones satisfactorias.

*Constatamos* que, en efecto, la UE había alcanzado los objetivos fijados para 2020, aunque este logro también obedecía en parte a factores externos. La Comisión no ha evaluado la medida en que este progreso se debía a las políticas y no a factores externos, como la crisis financiera de 2009 y la contribución exacta de la pandemia de COVID-19. Tampoco tiene una visión global de las acciones que resultaron eficaces en el logro de los objetivos para 2020. En comparación con otros países industrializados, las reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero en la UE eran satisfactorias. No obstante, en el cómputo de las emisiones de gases de efecto invernadero de 2020 en la UE no están incluidas las emisiones derivadas del comercio, causadas por la fuga de carbono (que, de tenerse en cuenta, se estima que las incrementarían aproximadamente en un 8 %), y las procedentes de la aviación y el transporte marítimo internacionales (que supondrían, respectivamente, un 3,4 % y un 3,6 %). La Comisión ha identificado los sectores que han logrado resultados satisfactorios, es decir, los abarcados por el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE), pero no tiene datos sobre el coste que ha supuesto el logro de los objetivos de la UE para el presupuesto de la UE, los presupuestos nacionales y el sector privado. Asimismo, en los planes nacionales integrados de energía y clima faltan datos sobre las necesidades de inversión y las fuentes de financiación para evaluar si estos planes sientan una base firme para el logro de los objetivos de 2030. En general, hasta ahora hemos encontrado pocos indicios de que los ambiciosos objetivos de la UE de 2030 vayan a traducirse en acciones suficientes.

*Recomendamos* que la Comisión aportara más transparencia sobre el rendimiento de la UE y sus Estados miembros en lo que respecta a la acción por el clima y la energía; contabilizara todas las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por la UE, incluidas las incorporadas en el comercio y las procedentes de la aviación y el transporte marítimo internacionales, y apoyara el compromiso de los Estados miembros de lograr los objetivos para 2030.

## Inversión para la cohesión, el crecimiento y la inclusión

### Informe Especial 15/2023: «La política industrial de la UE en el ámbito de las baterías – Hace falta un nuevo impulso estratégico»



El desarrollo y producción de baterías representan actualmente un imperativo estratégico para la UE, como factor que propicia la transición hacia una energía limpia. Para que la UE alcance el liderazgo mundial en la producción y el uso sostenibles de baterías, la Comisión publicó en 2018 un plan de acción estratégico sobre baterías. Abarca las diferentes etapas de la cadena de valor, identifica objetivos estratégicos y propone un conjunto de herramientas para alcanzarlos.

*Evaluamos* si la Comisión ha promovido eficazmente una política industrial europea en materia de baterías. Examinamos los objetivos estratégicos y las herramientas de intervención establecidos en el plan de acción de 2018 de la Comisión, así como los avances en su aplicación.

*Constatamos* que la promoción por parte de la Comisión de una política industrial de la UE en materia de baterías ha sido eficaz a pesar de las deficiencias en el seguimiento, la coordinación y la orientación, así como del hecho de que el acceso a las materias primas sigue constituyendo un importante reto estratégico en la cadena de valor de las baterías de la UE. La Comisión emprendió gran parte de las principales actuaciones de su plan de acción, poniendo en práctica instrumentos fundamentales en apoyo del sector de las baterías. Sin embargo, supervisa la cadena de valor de las baterías de la UE basándose en datos limitados y frecuentemente caducados, y no analizó la producción de baterías de la UE necesaria para lograr el doble objetivo de la neutralidad climática y de mantener un sector del automóvil competitivo en la UE. Esto incrementa el riesgo de que no se alcance el objetivo de cero emisiones de la Comisión para 2035 por la producción insuficiente de baterías, o de que se alcance con baterías o vehículos eléctricos importados. También aumentan la incertidumbre respecto a la seguridad del suministro de las materias primas necesarias para sostener la producción en la UE. Aunque la capacidad de producción de las celdas de baterías de iones de litio se está desarrollando rápidamente en la Europa de los Veintisiete y podría pasar de 44 gigavatios hora en 2020 a aproximadamente 1 200 de aquí a 2030, el despliegue real de dicha capacidad no está garantizado y puede quedar comprometido por factores geopolíticos y económicos. Además, la Comisión carece de una visión global del apoyo público total prestado a la industria, lo que dificulta su capacidad para garantizar una coordinación y orientación adecuadas. Finalmente, las condiciones para dotar de apoyo financiero a proyectos importantes de interés común europeo dependen de su ubicación.

*Recomendamos* que la Comisión actualizara el plan de acción estratégico sobre baterías haciendo especial hincapié en garantizar el acceso a las materias primas; reforzara su seguimiento con datos periódicos, actualizados y exhaustivos; reforzara su labor de seguimiento con datos periódicos, actualizados y exhaustivos; mejorara la visión global de la financiación de la UE para la cadena de valor de las baterías; mejorara la coordinación y la orientación de la financiación de la UE para la cadena de valor de las baterías, y velara por que todos los participantes en proyectos importantes de interés común europeo relativos a las baterías gocen de condiciones de competencia equitativas para acceder a la ayuda pública financiera.

## Acción exterior, seguridad y justicia

### Informe Especial 21/2023: «Iniciativa Spotlight para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas – Es ambiciosa, pero hasta ahora su impacto ha sido limitado»



La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más sistemáticas y generalizadas de los derechos humanos. En 2017, la Unión Europea puso en marcha la Iniciativa Spotlight en el marco de una asociación estratégica mundial con la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El principal objetivo de la iniciativa es garantizar que todas las mujeres y niñas, especialmente las marginadas y vulnerables, vivan libres de violencia y prácticas nocivas. La Iniciativa Spotlight está financiada por la UE con una contribución de 497 millones de euros, de los cuales 465 millones de euros son gestionados por las Naciones Unidas en cuatro continentes y en más de 26 países.

*Evaluamos* si la Iniciativa Spotlight ha sido un instrumento eficiente y eficaz para que la Comisión afronte la violencia contra las mujeres y las niñas.

*Constatamos* que la Iniciativa Spotlight fue un intento ambicioso de facilitar a la Comisión un instrumento para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas, pero su impacto es aún limitado. Aunque la iniciativa ha logrado realizaciones y ha beneficiado a mujeres y a niñas, es difícil evaluar en qué medida obtuvo los resultados previstos. También identificamos margen para una mayor eficiencia y una mejor relación entre los costes y las prestaciones. La elección por la Comisión del socio ejecutante, la Organización de las Naciones Unidas, fue una decisión política destinada a apoyar el multilateralismo. Al seleccionar al socio ejecutante, la Comisión no realizó una comparación exhaustiva de estructuras alternativas para la ejecución y de sus correspondientes costes. También constatamos que había buenos ejemplos de cooperación entre las principales partes interesadas, pero la aplicación de un enfoque armonizado en países con contextos diferentes resultó difícil, y el elevado número de organizaciones de la ONU encargadas de la aplicación complicó más la gobernanza. Además, no existe una evaluación adecuada de la relación entre los costes y las prestaciones de la Iniciativa Spotlight. La Comisión era consciente de que la selección de la ONU implicaba costes más elevados, pero no intentó negociar costes indirectos inferiores al máximo establecido en el acuerdo marco. Por otra parte, las modalidades de supervisión y notificación de la iniciativa no permiten una evaluación rigurosa del rendimiento de los programas. Además, aunque el objetivo era hacer sostenibles las actividades, no se han encontrado nuevos donantes, lo que supone un riesgo para la sostenibilidad de estas. Por último, por lo que se refiere al intercambio de conocimientos, constatamos que la información se encuentra actualmente dispersa y no es fácilmente accesible para los usuarios interesados.

*Recomendamos* a la Comisión que, para futuras iniciativas de desarrollo mundial, llevara a cabo un análisis exhaustivo de las opciones de aplicación y documentara plenamente las justificaciones de las regiones y países seleccionados y sus asignaciones de financiación; incorporara las enseñanzas extraídas en futuras acciones basadas en la Iniciativa Spotlight; para futuras acciones de desarrollo, aumentara la proporción de financiación que llega a los beneficiarios finales y evalúe la relación coste-eficacia, reforzara la sostenibilidad y la creación y el intercambio de conocimientos para el resto de la Iniciativa Spotlight.

## Regulación de mercados y economía competitiva

### Informe Especial 26/2023: «Marco de seguimiento del rendimiento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia – Se miden los avances en la ejecución, pero no se refleja suficientemente el rendimiento»



En respuesta a la pandemia de COVID-19 se constituyó un fondo de recuperación de más de 800 000 millones de euros (a precios corrientes): el Instrumento Europeo de Recuperación (NextGenerationEU). Su elemento central es el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), establecido en febrero de 2021, con un valor total máximo de 723 000 millones de euros, que comprende hasta 338 000 millones de euros en subvenciones y hasta 385 000 millones de euros en préstamos (a precios de 2022).

*Evaluamos* si el marco de seguimiento del MRR es adecuado para medir su rendimiento a lo largo del tiempo. Dado que los reglamentos por los que se rige el MRR no definen el concepto de «rendimiento», utilizamos la definición que aplicamos generalmente en nuestro trabajo de auditoría: una medida del grado en que una acción, proyecto o programa financiado por la UE cumple sus objetivos y hace buen uso de los fondos.

*Constatamos* que el marco de seguimiento del MRR mide los avances en la ejecución, pero no es suficiente para medir el rendimiento general del MRR. Aunque los hitos y los objetivos contribuyen a medir los avances en la ejecución de las inversiones y las reformas, varían en cuanto a su ambición y se centran en gran medida en las realizaciones y no en los resultados. Además, los indicadores comunes tienen por objeto realizar un seguimiento de los avances hacia la consecución del objetivo específico y general del MRR e informar al respecto. Sin embargo, no abarcan plenamente los seis pilares del MRR (integrados en el objetivo general de este); tampoco reflejan completamente los avances realizados en la consecución de los hitos y objetivos vinculados a las inversiones y, en particular, a las reformas. Además, al igual que en el caso de los hitos y los objetivos, solo algunos indicadores comunes miden los resultados, y ninguno hace referencia explícita al impacto. Consideramos que los hitos y objetivos del MRR y sus indicadores comunes son complementarios, pero no cubren plenamente todos los aspectos del rendimiento del MRR. También constatamos que, en general, la información respecto a los hitos y objetivos es objeto de un estrecho seguimiento y control, pero siguen existiendo riesgos en cuanto a la fiabilidad de los datos, especialmente en el ámbito de los perceptores finales. Los datos notificados sobre los indicadores comunes son bastante limitados, se basan en gran medida en estimaciones y solo están sujetos a controles básicos de verosimilitud por parte de la Comisión. Finalmente, el cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia («el cuadro de indicadores»), la herramienta de la Comisión para informar sobre la ejecución del MRR, es fácil de utilizar, pero adolece de problemas de calidad de los datos y carece de transparencia en determinados aspectos.

*Recomendamos* que la Comisión garantizara un marco exhaustivo de seguimiento y evaluación del rendimiento; mejorara la calidad de los datos sobre los indicadores comunes; mejorara la transparencia y la calidad de los datos comunicados en el cuadro de indicadores, y garantizara una información más esclarecedora y coherente que se atenga a todos los requisitos legales.

## Financiación y administración de la UE

### Informe Especial 05/2023: «El panorama financiero de la UE – Un mosaico que exige un mayor grado de simplificación y de rendición de cuentas»



El panorama financiero de la UE ha evolucionado durante varios decenios. El presupuesto de la UE y los instrumentos que están plenamente integrados en él ocupan un lugar central, pero este panorama también contiene una serie de instrumentos extrapresupuestarios. Estos instrumentos de nueva creación se han multiplicado en los últimos quince años, principalmente en respuesta a las distintas crisis, y las limitaciones jurídicas y prácticas a la utilización de los instrumentos existentes.

*Evaluamos* si, en dicho panorama, se justifica esta multiplicación y diversidad de instrumentos. Nuestra auditoría tenía por objeto ofrecer un análisis de la concepción de las disposiciones vigentes, e identificar el posible ámbito de simplificación y racionalización del panorama financiero de la UE, a partir de un análisis de diversos instrumentos.

*Constatamos* que, aunque estaba justificada la constitución de nuevos tipos de instrumentos, el panorama financiero de la UE establecido a través de un planteamiento fragmentario ha dado lugar a una construcción deslavazada de instrumentos con distintas fuentes de financiación y disposiciones gubernamentales. La mayoría de estos instrumentos no adoptaron buenas prácticas, como una serie de pruebas claras de que la opción seleccionada y su concepción eran las más adecuadas. También constatamos que no todos los instrumentos cuentan con mecanismos adecuados de rendición de cuentas pública. La UE ha introducido una comunicación integrada de la información, pero esta no comprende todos los instrumentos. Además, el Tribunal carece de mandato para auditar algunos instrumentos fuera del presupuesto de la UE. En algunos de ellos, existe una laguna en la auditoría de su gestión y no son supervisados por el Parlamento Europeo. También observamos los recientes avances efectuados en la consolidación de diversos instrumentos. Sin embargo, no se han explotado todas las posibilidades de simplificación, en especial para los instrumentos que prestan ayuda financiera.

*Recomendamos* que la Comisión garantizara que cualquier nuevo instrumento que proponga contenga una evaluación del diseño y las opciones elegidas y que compartiera estas buenas prácticas con el Consejo; recopilara y publicara información relativa al panorama financiero general de la UE; propusiera la integración del Fondo de Modernización en el presupuesto de la UE, y propusiera la integración y la consolidación de los instrumentos vigentes de ayuda financiera.

## Informes anuales e informes anuales específicos

Los **informes anuales** presentan principalmente los resultados de nuestra **declaración de fiabilidad** sobre el presupuesto de la Unión Europea, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y los Fondos Europeos de Desarrollo (FED), pero también abarcan aspectos relativos al rendimiento y la gestión presupuestaria y financiera.

Los informes anuales específicos presentan los resultados de nuestro trabajo de auditoría anual sobre las **agencias y otros organismos de la UE**, así como sobre las **empresas comunes de la UE** y las **Escuelas Europeas**.

También publicamos un **informe sobre los pasivos contingentes** derivados de las actividades llevadas a cabo por la Junta Única de Resolución, el Consejo o la Comisión.



## Informe anual sobre el presupuesto de la UE para el ejercicio 2022

Cada año auditamos **los ingresos y los gastos de la UE** para examinar si las cuentas anuales son fiables y si las operaciones de ingresos y gastos subyacentes a las cuentas son conformes a la normativa financiera aplicable tanto en los Estados miembros como en la UE.

Asimismo, evaluamos específicamente **cada uno de los ámbitos fundamentales del presupuesto de la UE** basándonos en las rúbricas y subrúbricas del marco financiero plurianual (MFP) y en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. También analizamos por qué se han producido los errores y en qué casos, formulamos recomendaciones de mejora y examinamos si nuestras anteriores recomendaciones se han aplicado y de qué manera.

Este trabajo exhaustivo constituye la base de nuestra **declaración de fiabilidad**, que presentamos obligatoriamente al Parlamento Europeo y al Consejo de acuerdo con nuestro mandato establecido en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.



*Presupuesto de la UE:  
opinión sin reservas sobre las cuentas  
y los ingresos*

Para el ejercicio 2022, emitimos una «**opinión sin reservas**» sobre las cuentas y los ingresos de la UE.



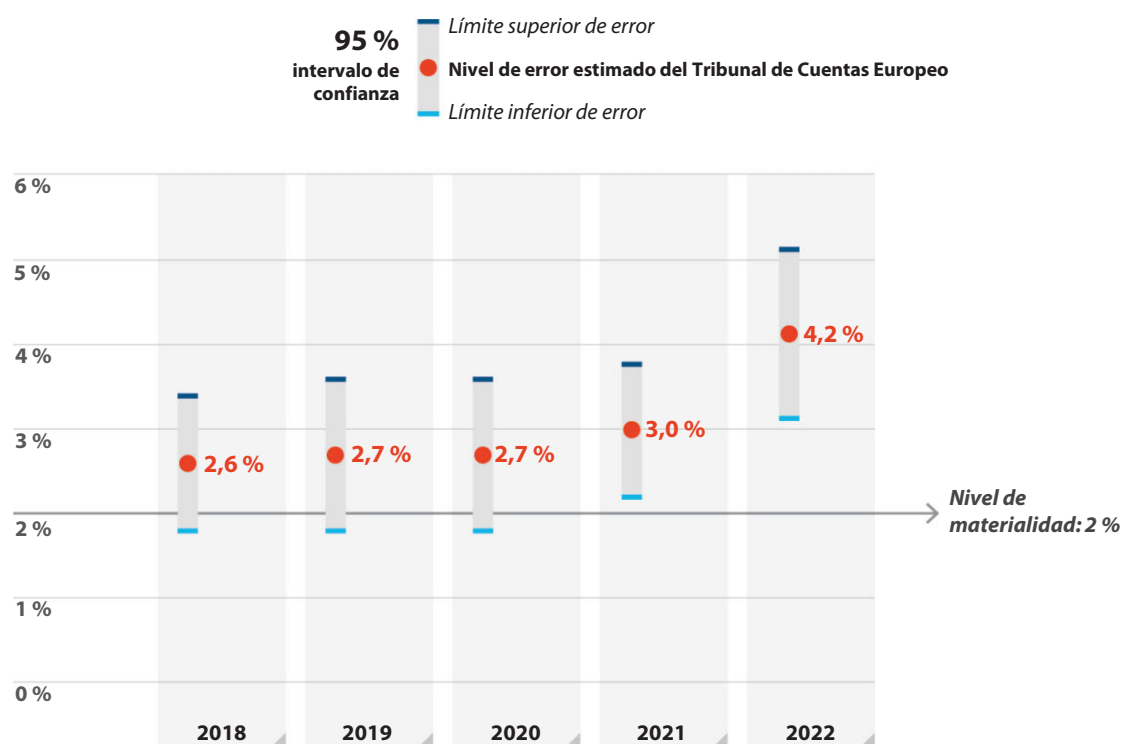
*Presupuesto de la UE:  
opinión desfavorable sobre los gastos*

En 2022, el **gasto de la UE** ascendió a **196 000 millones de euros**, lo que equivale al 1,3 % de la renta nacional bruta combinada de la Europa de los Veintisiete.

Para el ejercicio 2022, emitimos una «**opinión desfavorable**» sobre los gastos de la UE.

## Error estimado del 4,2 % (gasto presupuestario de 2022)

Para el ejercicio 2022, estimamos que el nivel de error en el gasto presupuestario está comprendido **entre el 3,1 % y el 5,3 %**. El punto medio de este intervalo, denominado «**error más probable**», ha aumentado con respecto al ejercicio anterior, pasando del 3,0 % al 4,2 %.







*El 66 % de la población  
de auditoría del presupuesto  
de la UE está afectado por errores materiales*

En el ejercicio 2022, los **gastos de alto riesgo** representaron el **66 % de nuestra población de auditoría**, en contraste con el 63 % del año anterior. El **nivel de error estimado para los gastos de alto riesgo** fue del **6,0 %**, frente al 4,7 % en el ejercicio 2021.

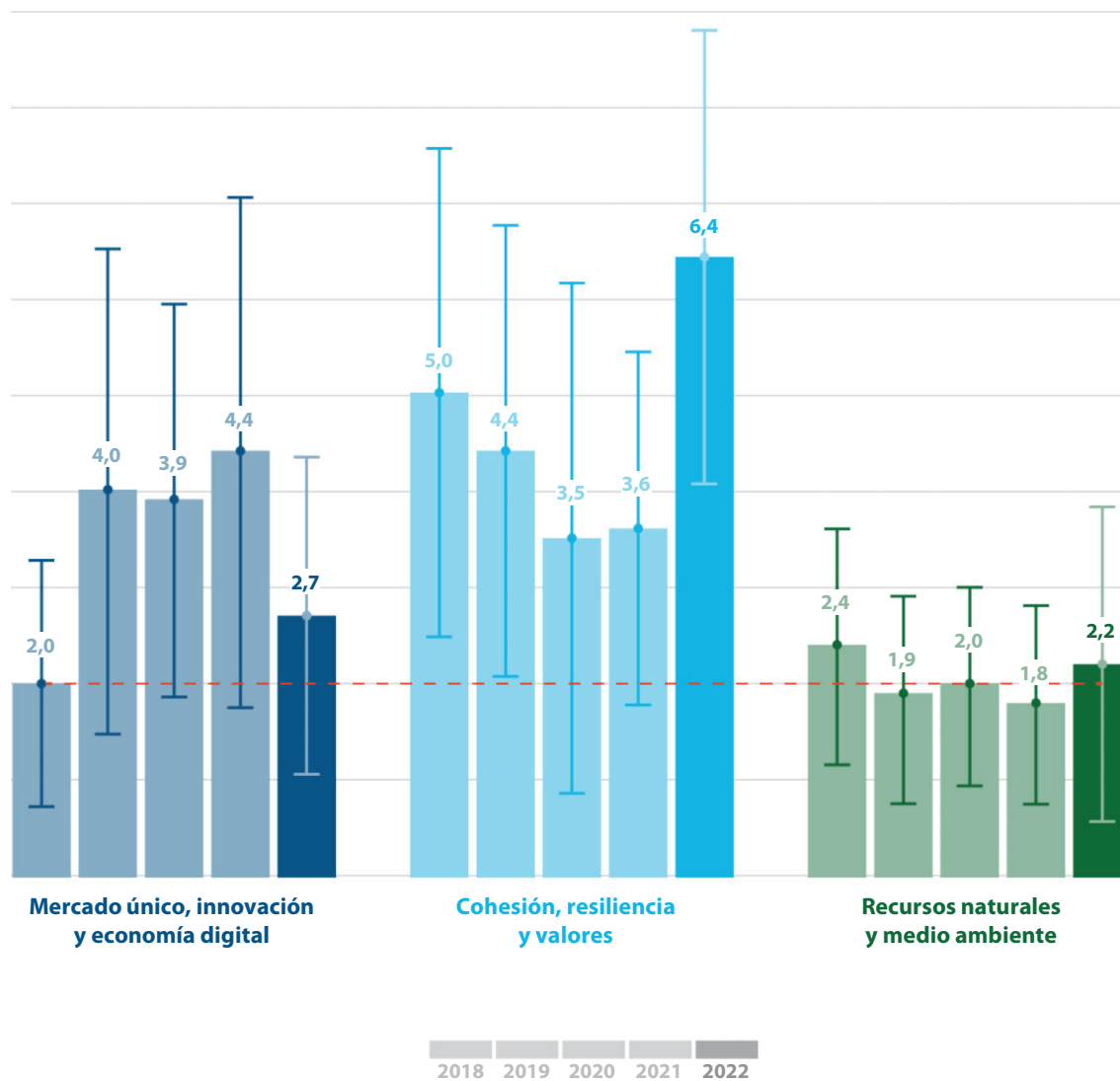
El gasto de la UE puede ser de **dos tipos**, cada uno con un modelo de riesgo diferenciado:

- **Gastos de bajo riesgo:** Comprende principalmente pagos basados en derechos, que forman parte de los gastos administrativos («Salarios y pensiones del personal de la UE») y del apoyo presupuestario a países no pertenecientes a la UE. Entre los pagos basados en derechos figuran las ayudas directas a los agricultores («Recursos naturales y medio ambiente») y las acciones de movilidad de estudiantes y otras acciones en el marco de Erasmus+ («Cohesión, resiliencia y valores»).
- **Reembolso de gastos de alto riesgo:** La UE reembolsa los costes subvencionables de las actividades subvencionables (que implican normas más complejas): por ejemplo, proyectos de investigación (en el ámbito de «Mercado único, innovación y economía digital»), inversiones en desarrollo regional y rural («Cohesión, resiliencia y valores» y «Recursos naturales y medio ambiente») y proyectos de ayuda al desarrollo («Vecindad y resto del mundo»).



**Rúbricas del MFP más propensas a errores:**  
**«Cohesión, resiliencia y valores»**  
 y «Mercado único, innovación y economía digital»

En el ejercicio 2022, la subrúbrica del MFP **más proclive a error** fue «Cohesión, resiliencia y valores», seguida de «Mercado único, innovación y economía digital».





### *Gasto del MRR: opinión con reservas*

En 2022, por segunda vez, nuestro trabajo cubrió el **gasto del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)**, respecto del cual emitimos una opinión independiente, ya que se trata de un instrumento temporal ejecutado y financiado de manera radicalmente distinta a la aplicada al marco financiero plurianual (MFP). Nuestra población de auditoría ascendía a **53 700 millones de euros** y comprendía los 13 desembolsos.

Con respecto al ejercicio 2022, emitimos una **«opinión con reservas»** sobre los gastos del MRR. La evidencia general de auditoría derivada de nuestro trabajo indica que 11 de los 13 pagos del MRR (y a las correspondientes subvenciones y liquidaciones de prefinanciación) eran objeto de constataciones cuantitativas. Seis de estos pagos estaban afectados por errores materiales. Además, identificamos casos de diseño deficiente de los hitos y objetivos, así como problemas relativos a la fiabilidad de la información que los Estados miembros incluyeron en sus declaraciones de gestión.



### *Casos de presunto fraude notificados a la OLAF y a la Fiscalía Europea*

Como auditor externo de la UE, no tenemos el mandato de investigar casos de presunto fraude. Por tanto, nuestras auditorías no están concebidas expresamente para detectar casos de fraude. Sin embargo, cuando nuestros auditores detectan casos en los que sospechamos que ha tenido lugar una actividad fraudulenta, tenemos la obligación de denunciarlos a las autoridades competentes.

En 2023 comunicamos a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) **diecinueve casos de presunto fraude** que habíamos detectado durante nuestro trabajo de auditoría. **Diecisiete de estos casos** se notificaron también a la Fiscalía Europea. En 2022, notificamos catorce casos de presunto fraude a la OLAF, y seis de ellos también se denunciaron a la Fiscalía Europea. En nuestro informe anual relativo al presupuesto de la UE facilitamos información complementaria sobre la naturaleza de los casos de presunto fraude y, cuando proceda y sea posible, sobre la subsiguiente recuperación de fondos recomendada por la OLAF.

## Informe anual sobre los Fondos Europeos de Desarrollo relativo al ejercicio 2022



*FED: opinión sin reservas sobre  
las cuentas y los ingresos;  
opinión desfavorable sobre el gasto*

Los Fondos Europeos de Desarrollo (FED), puestos en marcha en 1959, fueron el principal instrumento que la UE utilizó para prestar **ayuda de cooperación al desarrollo** a países de África, del Caribe y del Pacífico (ACP), y a los países y territorios de ultramar (PTU). Su financiación corre a cargo de los Estados miembros de la UE, mientras que su gestión **fuera del presupuesto de la UE** compete a la Comisión Europea y al Banco Europeo de Inversiones (BEI). Seguirán aplicándose y siendo objeto de informes separados hasta su cierre.

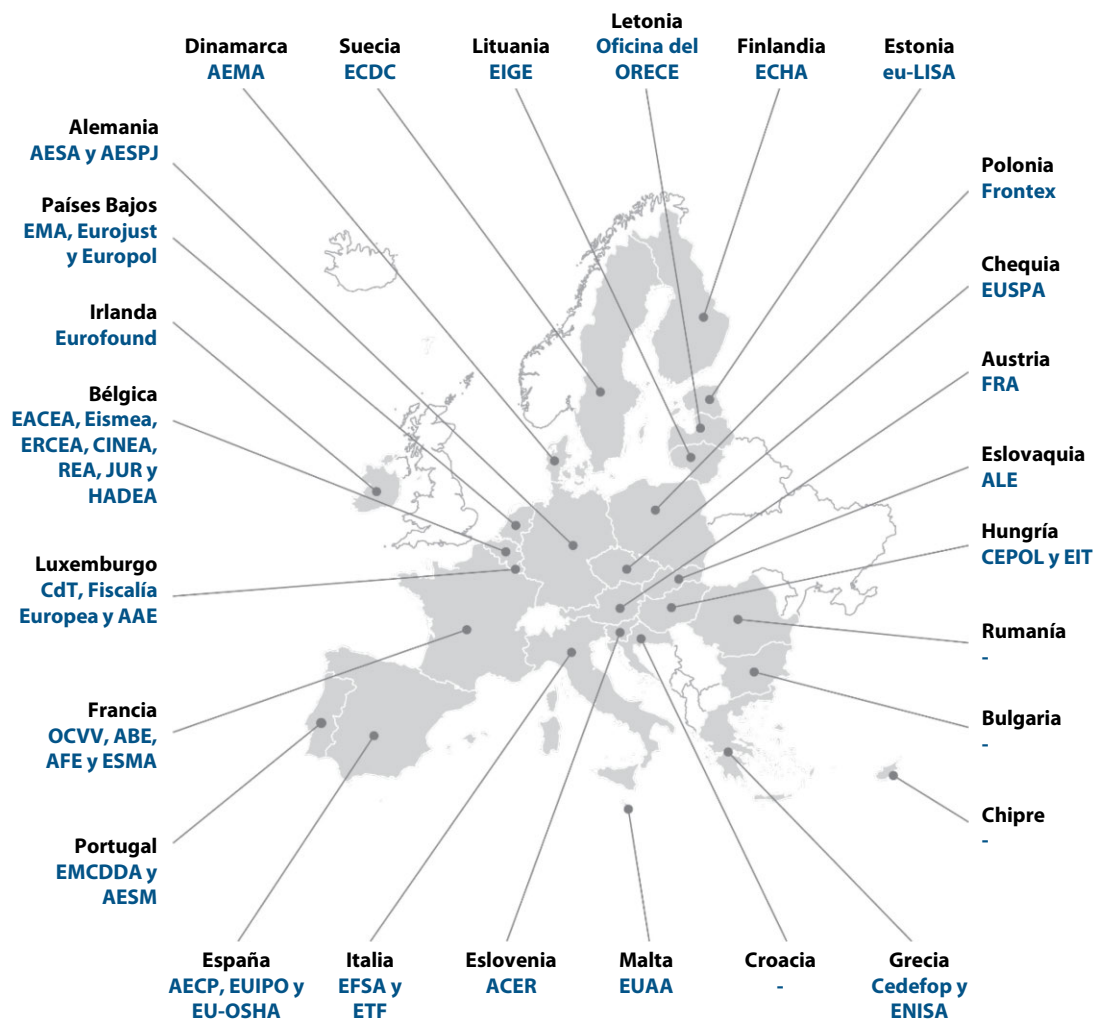
En cuanto al MFP 2021-2027, la ayuda a la cooperación al desarrollo para los países ACP y los PTU se financia con cargo al presupuesto de la UE.

En 2022, el **gasto de los FED** fue de **2 400 millones de euros**.

Como en años anteriores, emitimos una «**opinión sin reservas**» sobre las cuentas y los ingresos de los FED y una «**opinión desfavorable**» sobre el gasto de los FED correspondiente al ejercicio 2022. Determinamos un nivel de error estimado para el gasto del 7,1 % (del 4,6 % en el ejercicio 2021).

## Informes anuales específicos sobre las agencias de la UE

Las **agencias de la UE** son personas jurídicas independientes creadas para desempeñar tareas técnicas, científicas o administrativas específicas que ayudan a las instituciones de la UE a concebir y aplicar políticas. En total, había **43 agencias** en 2022, una menos que en 2021, debido a la liquidación de la Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (Chafea).





**Agencias de la UE:  
opinión favorable sobre la mayoría de las  
agencias y cuatro opiniones con reservas**

En el ejercicio 2022, el **presupuesto total de todas las agencias** bajo nuestro mandato (excluida la JUR) fue de **4 500 millones de euros**, lo que equivale al 3 % del presupuesto general de la UE para 2022. Las cifras correspondientes al ejercicio 2021 fueron de 4 100 millones de euros y el 2,5 %.

En líneas generales, nuestra auditoría de las agencias confirmó los resultados positivos notificados en ejercicios precedentes. Emitimos **«opiniones sin reservas»** sobre las cuentas e ingresos de 43 agencias. Liquidamos los pagos subyacentes a todas las cuentas de las agencias, excepto el Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (CdT), la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL), el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) y la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (EU-LISA). Con respecto a **estas cuatro agencias**, emitimos **opiniones con reservas**, principalmente debido a irregularidades en los procedimientos de contratación y a la falta de autoridad delegada para contraer compromisos jurídicos o al IVA no subvencionable.

#### **Informe anual específico sobre las Empresas Comunes correspondiente al ejercicio 2022**

Las empresas comunes son asociaciones establecidas entre la Comisión Europea, la industria y, en algunos casos, organizaciones de investigación o intergubernamentales y los Estados participantes. Su misión principal es promover la transformación de los conocimientos científicos en innovaciones de vanguardia comercializables en el marco de una visión estratégica compartida por los socios.

En 2021, el Consejo aprobó una serie de nuevos Reglamentos por los que se establecen **once empresas comunes** con el fin de ejecutar las acciones circunscritas a los programas Horizonte Europa y Europa Digital, los programas plurianuales de investigación e innovación para el período financiero 2021-2027. Estas empresas comunes aplican sus respectivos programas de investigación e innovación en los ámbitos de transporte, energía, salud, bioindustrias, tecnologías digitales clave, supercomputación, sistemas de redes inteligentes y ciberseguridad.

Ocho de las once ya estaban operativas en el programa anterior (Horizonte 2020), y continuarán su actividad en el marco de los nuevos programas con nueva personalidad jurídica, nueva denominación y revisión de sus mandatos. Además de las que ya están en funcionamiento, se han creado **tres nuevas empresas comunes**: la Empresa Común para las Redes y los Servicios Inteligentes, la Empresa Común para la Salud Mundial, que obtuvo autonomía financiera en octubre de 2023, y el Centro Europeo de Competencia en Ciberseguridad, que obtendrá su autonomía financiera en 2024. El Tribunal auditará las dos empresas comunes que obtuvieron su autonomía financiera en 2023.

Además, hay otra empresa común, «Fusion for Energy», financiada por Euratom y sus Estados miembros, que se dedica a aportar la contribución de Europa al reactor termonuclear experimental internacional (ITER).



*Empresas comunes:  
opinión sin reservas sobre todas  
las empresas comunes*

En el ejercicio 2022, emitimos **«opiniones sin reservas»** sobre las cuentas, los ingresos y los pagos de las ocho empresas comunes que siguieron funcionando en el marco de los nuevos programas de investigación, y de «Fusion for Energy» (F4E). Sin embargo, expresamos nuestra preocupación por el impacto que la gestión de múltiples proyectos que se solapan podría tener en el personal y en los resultados de los proyectos. Señalamos varias empresas comunes que han prorrogado proyectos del ciclo presupuestario anterior al actual, y las instamos a concluir estos proyectos heredados lo antes posible.

Como en años anteriores, nuestra opinión de auditoría sin reservas sobre las cuentas de 2022 de la Empresa Común **«Fusion for Energy» (F4E)** incluía un **«párrafo de énfasis»**. Señalaba principalmente el hecho de que la estimación actual de 19 000 millones de euros de financiación de la UE se basa en hitos y supuestos de costes de 2016, que serán objeto de una revisión significativa, prevista para el final de 2024.

**Informes anuales específicos sobre las Escuelas Europeas y los pasivos contingentes de la Junta Única de Resolución**

Respecto al ejercicio 2022, publicamos nuestro informe anual sobre la revisión de las cuentas anuales consolidadas de las trece **escuelas europeas**. Nuestra revisión no reveló ningún error material en las cuentas.

Asimismo, cada año informamos de los pasivos contingentes de la Junta Única de Resolución (JUR), la Comisión y el Consejo, que se derivan del desempeño de sus funciones con arreglo al **Reglamento sobre el Mecanismo Único de Resolución**. En nuestro informe sobre el ejercicio 2022, concluimos que no tenemos constancia de nada que nos haga creer que los pasivos contingentes derivados del desempeño de las funciones de resolución de la JUR, la Comisión y el Consejo se hayan declarado de manera materialmente incorrecta.

## Dictámenes



### *Examen de las propuestas legislativas de la Comisión*

Como auditor externo independiente de la UE, contribuimos a mejorar la gestión financiera emitiendo dictámenes sobre las **propuestas de legislación nueva o revisada de la Comisión**. Cuando estas propuestas legislativas tienen un impacto financiero significativo, el Derecho de la Unión exige que se nos consulte. Otras instituciones nos pueden solicitar la emisión de dictámenes sobre otros asuntos específicos. Todos nuestros dictámenes se presentan ante el Parlamento Europeo y el Consejo.

En 2023 publicamos **cuatro dictámenes de este tipo**, que se referían principalmente a las propuestas legislativas de la Comisión para establecer el Mecanismo para Ucrania, por el que se establecen medidas para reforzar la solidaridad y las capacidades en la UE para detectar amenazas e incidentes de ciberseguridad, prepararse para ellos y responder a ellos (la «Ley de Cibersolidaridad de la UE») y por el que se modifica el Reglamento sobre las modalidades de puesta a disposición de los recursos financieros propios de la nueva Unión Europea.

## ECA Journal

Cada edición del ECA Journal presenta **artículos sobre un tema específico**, en su mayor parte desde la perspectiva de la auditoría, de colaboradores que trabajan dentro y fuera de las instituciones de la UE.

En 2023 publicamos **dos ediciones**: «*Is the EU's energy transition getting into gear?*» y «*Migration policy and the EU*».





## Conferencias y seminarios

En 2023 también organizamos las siguientes conferencias y seminarios abiertos a las partes interesadas:

- seminario sobre la próxima reforma del marco de gobernanza económica de la UE;
- conferencia en línea sobre el futuro de las estadísticas oficiales: independencia y rendición de cuentas en la era de los macrodatos;
- conferencia y exposición artística «Los límites de nuestro mundo»;
- conferencia sobre la existencia de justicia social e igualdad para todos; retos e inclusión de la comunidad LGBTIQ+ en la UE y sus instituciones, y apoyo a esta;
- conferencia sobre la aplicación del MRR: riesgos, retos y oportunidades;
- conferencia sobre cohesión 2023: evaluación de la política de cohesión de la UE, retos y oportunidades;
- taller anual Tribunal de Cuentas Europeo-OLAF 2023;
- taller conjunto Tribunal de Cuentas Europeo-OLAF-Fiscalía Europea sobre la lucha contra el fraude en la contratación pública.



### *Seminario del Tribunal de Cuentas Europeo de 2023 sobre las perspectivas estratégicas y la autonomía estratégica abierta de la UE*

Una vez al año, nuestros Miembros, el secretario general y los directores se reúnen en un **seminario de dos días** para debatir cuestiones importantes relacionadas con la estrategia, el funcionamiento y la organización a largo plazo del Tribunal.

Durante el **seminario del Tribunal** de este año, celebrado en Bruselas, los Miembros debatieron las siguientes cuestiones esenciales:

- la perspectiva estratégica de la UE y cómo pueden afectar las futuras prioridades de la UE al trabajo del Tribunal a largo plazo;
- autonomía estratégica abierta de la UE, con especial atención a la dependencia energética;
- el programa de trabajo 2024+.

## Relaciones institucionales

Trabajamos en estrecha colaboración con el **Parlamento Europeo**, el **Consejo**, los **Parlamentos nacionales/regionales** y los **Gobiernos de los Estados miembros**, puesto que el impacto de nuestro trabajo depende en gran medida de cómo utilicen los resultados y las recomendaciones de nuestras auditorías.

### Parlamento Europeo

En 2023, el Parlamento Europeo continuó con la participación física periódica en las reuniones plenarias y de las comisiones de otras instituciones y órganos. El número total de comparecencias del Tribunal aumentó a 164 frente a las 134 de 2022.

Las **comisiones y órganos del Parlamento**, en particular la Comisión de Control Presupuestario, invitan periódicamente a los **Miembros del Tribunal y a los equipos de auditoría** a presentar los resultados de nuestro trabajo en sus reuniones.



En general, durante 2023, nuestros **Miembros presentaron 13 informes especiales y análisis a la Comisión de Control Presupuestario**. También participaron en **16 audiencias públicas de esta Comisión sobre la aprobación de la gestión de 2022**, como la presentación de nuestro informe anual relativo al ejercicio 2022 por el presidente del Tribunal, Tony Murphy.

Además, los Miembros hicieron **27 presentaciones de informes especiales y análisis** ante otras 16 comisiones del Parlamento, principalmente en reuniones conjuntas con otras comisiones interesadas.

En febrero de 2023, la **Conferencia de Presidentes de Comisión (CPC)** invitó al presidente del Tribunal a un intercambio de opiniones sobre nuestro programa de trabajo de 2023+ y sobre la consulta acerca del programa de trabajo de 2024+. El **presidente del Tribunal, Tony Murphy**, participó en mayo en el **pleno del Parlamento en relación con la aprobación de la gestión de 2021**. En octubre, se reunió con la **presidenta del Parlamento, Roberta Metsola**, y **presentó el Informe Anual relativo al ejercicio 2022 ante el pleno del Parlamento**. Por otra parte, los miembros de la Sala I también se reunieron con los coordinadores de la Comisión de la DG Agricultura y Desarrollo Rural en junio para debatir acerca de una mayor cooperación, y la Comisión de Control Presupuestario hizo una visita al Tribunal en octubre para intercambiar opiniones con el Colegio de Miembros.

### Consejo de la Unión Europea

En 2023, el número total de comparecencias del Tribunal se mantuvo estable en 81 frente a las 82 de 2022.

Como norma general, los órganos preparatorios del Consejo tratan todos nuestros informes especiales poco después de su publicación, aunque no necesariamente todos nuestros análisis o dictámenes. En 2023, presentamos **29 informes especiales, un análisis y un dictamen** a 22 comités y grupos de trabajo diferentes del Consejo.

En 2023, representantes del Tribunal asistieron también a 23 reuniones sobre aprobación de la gestión del presupuesto de la UE para los ejercicios 2021 y 2022.



*Presidencia del Consejo  
Suecia: Enero – junio de 2023,  
España: Julio – diciembre de 2023*

El presidente del Tribunal, Tony Murphy, junto con Eva Lindström, Miembro responsable de Relaciones Institucionales, se reunieron con la ministra de Hacienda sueca en noviembre de 2022. En junio de 2023, el presidente, junto con el Miembro del Tribunal Baudilio Tomé Muguruza, se reunió con el vicepresidente del Gobierno, el secretario de Estado y el ministro de Hacienda de España para debatir las prioridades de la Presidencia del Consejo. En noviembre, el presidente se reunió, junto con Annemie Turtelboom, Miembro del Tribunal, con representantes clave del Gobierno y del Parlamento belgas antes de su Presidencia del Consejo en 2024. Además, se reunió con el Miembro del Tribunal responsable del informe anual, Jan Gregor, con el ministro de Hacienda de Bélgica, antes de la presentación del Informe Anual relativo al ejercicio 2022 al Consejo de Asuntos Económicos y Financieros también en noviembre. Además, los Miembros y la dirección del Tribunal participaron en 15 reuniones con representantes de las Representaciones Permanentes ante la UE en 2023.

## Parlamentos nacionales/regionales y Gobiernos de los Estados miembros



*Reuniones celebradas con  
Parlamentos nacionales/regionales*

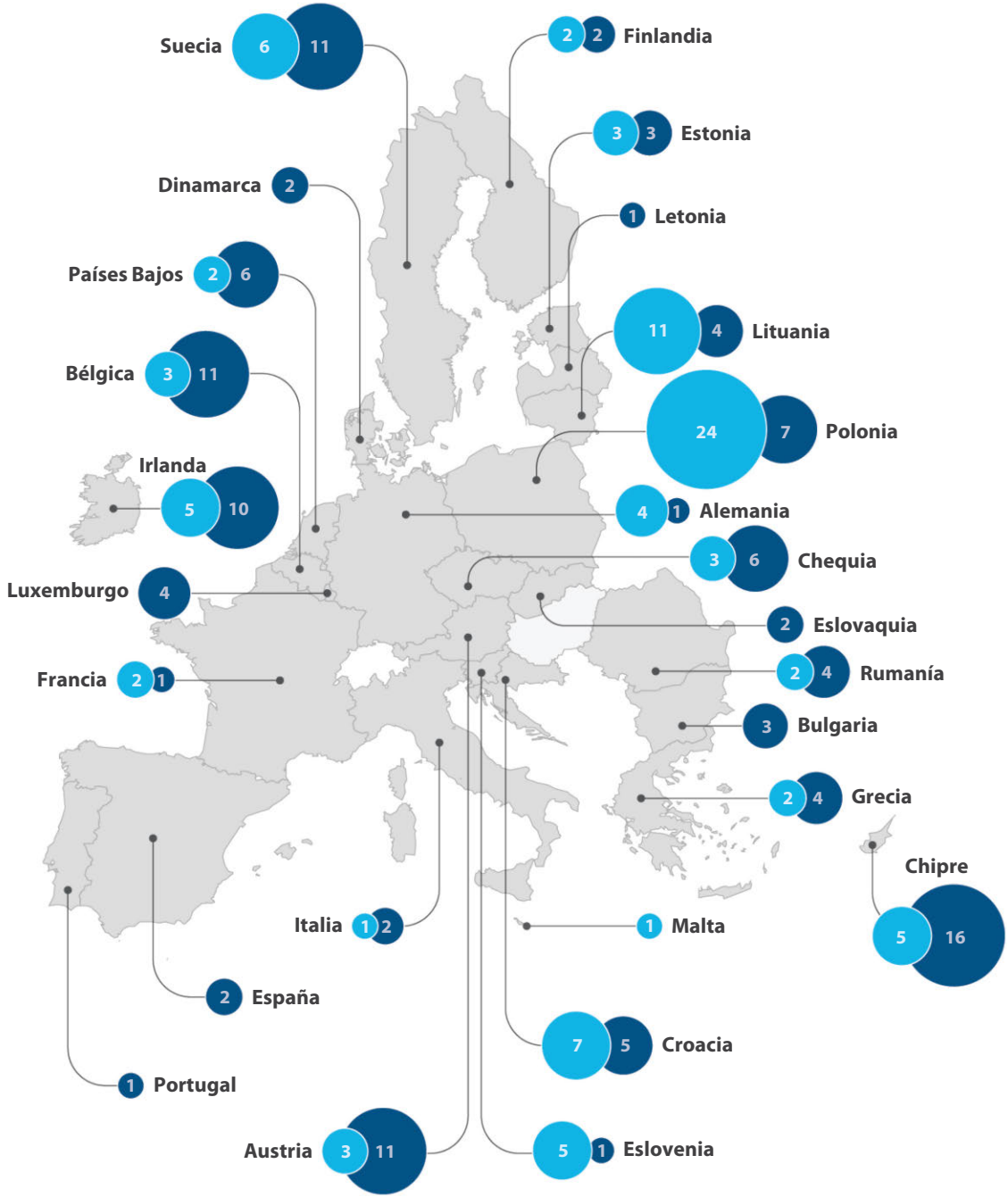
En 2023, nuestros Miembros y personal presentaron nuestro trabajo en **91 reuniones con Parlamentos nacionales/regionales en 19 Estados miembros**. La mayoría de las reuniones se celebraron con comisiones que se ocupan del presupuesto, los asuntos financieros o la auditoría y los asuntos de la UE.



*Reuniones celebradas con  
Gobiernos de los Estados miembros*

Los Miembros y la dirección del Tribunal presentaron el trabajo de la institución en **120 reuniones con Gobiernos y organismos gubernamentales de Estados miembros en 25 Estados miembros** en 2023. La mayoría de las reuniones se celebraron con ministros/ministerios de Hacienda.

● Parlamentos nacionales/regionales    ● Gobiernos de los Estados miembros



## Comisión Europea

Los Miembros del Tribunal y los comisarios mantienen contactos bilaterales periódicos sobre las tareas de auditoría y de análisis previstas y en curso.

Durante años, también ha sido una práctica consolidada que los Miembros del Tribunal celebren una **reunión anual** con sus homólogos en la Comisión Europea. Estas reuniones ofrecen la oportunidad de hacer balance y estudiar el modo en que se puede seguir reforzando la cooperación.



En noviembre de 2023, esta tradición continuó cuando ambos colegios se reunieron en Bruselas. Los Miembros del Tribunal y los comisarios debatieron cómo contribuye el presupuesto de la UE a la consecución de las prioridades ecológicas y digitales de la Unión y cómo impulsa la recuperación económica europea tras la pandemia de COVID-19. También reafirmaron su compromiso común de garantizar que los fondos de la Unión Europea se gestionen de conformidad con las

normas más estrictas de rendición de cuentas, transparencia y buena gestión financiera. Además, reiteraron la importancia de los esfuerzos comunes para salvaguardar los intereses financieros de la UE.

## Cooperación con otras entidades fiscalizadoras superiores

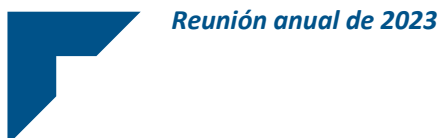
### Comité de Contacto de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la UE

Nuestra cooperación con las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de los 27 Estados miembros se desarrolla principalmente en el marco del **Comité de Contacto de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la UE**. Este foro facilita el diálogo y el intercambio entre las EFS de los Estados miembros de la UE y el Tribunal.

Al final de 2023, cerramos la auditoría de la red de la UE sobre el COVID-19. Como principales realizaciones, publicamos un compendio de auditoría sobre el COVID-19 (que abarcaba el trabajo de auditoría de las EFS de la UE en 2020) y alrededor de 70 fichas informativas en línea al final de 2023 que abarcaban el trabajo de auditoría relacionado con el COVID-19 del período 2020-2023.

También proseguimos con nuestra actividad de cooperación en la auditoría de la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), para la que organizamos un intercambio de auditores *in situ* en octubre de 2023 en nuestros locales, con una serie de talleres que dieron lugar a seis conceptos de auditoría preliminares que abarcaban varios aspectos de la aplicación del MRR.

Además, iniciamos la auditoría de la red de la UE sobre energía. Representantes de 19 EFS de la UE participaron en noviembre en la reunión inicial de La Haya.



### Reunión anual de 2023

En junio de 2023, se celebró en Lisboa la **reunión anual** del Comité de Contacto de los presidentes de las EFS de la UE. Los principales debates se centraron en el tema de la energía y de cómo pueden contribuir las EFS de la UE a aplicar mejor y de manera resiliente los objetivos para 2030. En este acto también se revisó la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que fue el tema principal de la reunión del Comité de Contacto de 2022.



### EFS de países candidatos y candidatos potenciales a la adhesión a la UE

También apoyamos a las **EFS de países candidatos a la UE** (Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Moldavia, Montenegro, Macedonia del Norte, Serbia, Turquía y Ucrania) **y de países candidatos potenciales** (Kosovo<sup>1</sup>).

En el segundo semestre de 2023 ayudamos a revisar el marco de cooperación de la Red, adoptado en diciembre de 2023.

<sup>1</sup> Esta designación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y es conforme con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad sobre la situación relativa a Kosovo ([RCSNU 1244/1999](#)) y la [opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia \(CIJ\), de 22 de julio de 2010, sobre la conformidad con el Derecho internacional de la declaración unilateral de independencia relativa a Kosovo.](#)

## INTOSAI

En 2023, seguimos participando activamente en las actividades de la **Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)**. Como presidente del Comité de Normas Profesionales (PSC), organizamos dos reuniones del comité director que dieron lugar a la adopción de documentos que modificaban las prácticas de trabajo actuales, la contratación para el Foro de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (FIPP) y el Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) del Comité para el período 2023-2028. La aplicación del PDE 2023-2028 incluye varias medidas para mejorar la claridad y digitalizar los pronunciamientos de la INTOSAI.

También participamos en los subcomités del PSC y en las actividades y proyectos de otros **órganos de trabajo de la INTOSAI**, en particular en auditoría del medio ambiente, estabilidad financiera y económica, evaluación de políticas públicas y macrodatos.

## EUROSAI

Asimismo, participamos activamente en las actividades de la **Organización Europea de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EUROSAI)**, la rama europea de la INTOSAI, especialmente en los grupos de trabajo sobre auditoría del medio ambiente y tecnologías de la información, así como en proyectos en los ámbitos de cuestiones emergentes, inteligencia artificial y metodología de la auditoría.

# Nuestra gestión

## Miembros

El Tribunal de Cuentas Europeo es un **órgano colegiado** compuesto por Miembros, uno por cada Estado miembro. Los Miembros son nombrados por el Consejo, previa consulta al Parlamento Europeo, una vez nominados por el respectivo Gobierno nacional. No tenemos competencia en el proceso de designación o nombramiento de nuestros Miembros.

Los Miembros del Tribunal tienen un **mandato de seis años renovable**. Ejercen sus funciones con **absoluta independencia** y en interés general de la UE. Al asumir el cargo, se comprometen solemnemente ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

En 2023, el Consejo nombró a un nuevo miembro estonio, Keit Pentus-Rosimannus (a partir del 1 de enero), y a una nueva Miembro eslovaca, Katarína Kaszasová (a partir del 16 de octubre). Además, el Consejo ha renovado el mandato de la Miembro húngara Ildikó Gáll-Pelcz por un período adicional de seis años (a partir del 1 de septiembre).

Tras su nombramiento como nueva comisaria búlgara, Iliana Ivanova dimitió como Miembro del Tribunal con efecto a partir del 19 de septiembre de 2023.

Los procedimientos de designación para el nombramiento del nuevo Miembro portugués y el nuevo Miembro búlgaro todavía estaban en curso al final de 2023.

En 2023 se celebraron 24 reuniones del Colegio. La tasa de asistencia a estas reuniones fue del 88 %. Los Miembros también participaron en reuniones de Sala y de Comité (véase también [Salas de fiscalización y comités](#)).

## Presidente

El presidente es responsable de la estrategia de la institución, de la gestión de la planificación y del desempeño, de la comunicación y las relaciones con los medios, de las relaciones institucionales, de los asuntos jurídicos y de la auditoría interna, y también representa a la institución en el exterior.

Nuestros Miembros eligen entre ellos al **presidente** del Tribunal por un período de tres años renovable. La persona elegida asume entonces el papel de primero entre iguales (*primus inter pares*), preside las reuniones del Colegio y garantiza la ejecución de sus decisiones.

**Tony Murphy** fue elegido Presidente en octubre de 2022.





## Presidente

Tony  
Murphy

### Sala I

Uso sostenible  
de los recursos  
naturales



(Decana)  
Joëlle  
Elvinger



Pietro  
Russo



Nikolaos  
Milionis



Klaus-Heiner  
Lehne



Keit Pentus-  
Rosimannus

### Sala II

Inversión para l  
a cohesión,  
el crecimiento  
y la inclusión



(Decana)  
Annemie  
Turtelboom



Eva  
Lindström



Helga  
Berger



Stef  
Blok



George Marius  
Hyzler

### Sala III

Acciones exteriores,  
seguridad y justicia



(Decana)  
Bettina  
Jakobsen



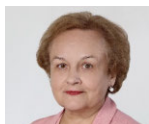
Hannu  
Takkula



Viorel  
Ștefan



Marek  
Opiola



Laima Liucija  
Andrikienė

### Sala IV

Regulación  
de mercados  
y economía  
competitiva



(Decano)  
Mihails  
Kozlovs



Ildikó  
Gáll-Pelcz



Ivana  
Maletić



François-Roger  
Cazala

### Sala V

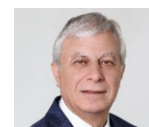
Financiación  
y administración  
de la Unión



(Decano)  
Jan  
Gregor



Jorg Kristijan  
Petrovič



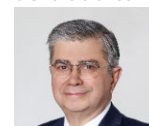
Lefteris  
Christoforou



Katarína  
Kaszasová

Miembro del

**Comité  
de control  
de calidad  
de la auditoría**



BaudilioTomé  
Muguruza

Nota: En febrero de 2024.

## Salas de fiscalización y comités

Los Miembros se adscriben a una de las **cinco Salas de fiscalización** del Tribunal, en las que se adoptan la mayoría de nuestros informes de auditoría, análisis y dictámenes. Las Salas de fiscalización reparten sus funciones entre los Miembros que las componen. Cada Miembro debe rendir cuentas a la Sala, y al Colegio, por sus propias tareas de auditoría. Los auditores profesionales que trabajan en las Salas de fiscalización llevan a cabo el trabajo de auditoría.

Los Miembros de cada Sala eligen un decano por un mandato de dos años renovable. En 2023, los **decanos de las cinco Salas de fiscalización** eran Joëlle Elvinger, Annemie Turtelboom, Bettina Jakobsen, Mihails Kozlovs y Jan Gregor.

El **Comité de control de calidad de la auditoría** se ocupa de las políticas, las normas y la metodología de auditoría del Tribunal, del fomento y el desarrollo de la auditoría y del control de calidad de la auditoría. Está compuesto por un Miembro de cada Sala de fiscalización y presidido, a 28 de septiembre de 2023, por Baudilio Tomé Muguruza.

El Comité administrativo y, en su caso, el Colegio de Miembros, ambos presididos por el presidente, toman decisiones sobre cuestiones estratégicas y administrativas más generales. El Comité administrativo está formado por el presidente del Tribunal, los decanos de las Salas, el presidente del Comité de control de calidad de la auditoría y la Miembro encargada de las Relaciones institucionales, Eva Lindström.

En 2023, se celebraron 103 reuniones de las salas, 15 del Comité administrativo, y 11 del Comité de control de calidad de la auditoría. La **tasa de asistencia** a estas reuniones fue del 92 %, del 88 % y del 88 %, respectivamente.

Existen otros comités, como el **Comité de ética** (presidido por George Marius Hyzler, a 4 de julio de 2023), el **Comité de auditoría interna** (presidido por Hannu Takkula) y el **Grupo consultivo de previsión** (presidido por Helga Berger).

Nuestra alta dirección está compuesta por el **secretario general** y los **directores**. En total, contamos con diez Direcciones: cinco adjuntas a las Salas de fiscalización, una al Comité de control de calidad de la auditoría, una a la presidencia y tres a la secretaría general.



**Mariusz Pomiński**  
Director  
Sala I



**Martin Weber**  
Director  
Sala II



**Gerhard Ross**  
Director  
Presidencia



**Pilar Calvo Fuentes**  
Directora  
Servicios lingüísticos  
y editoriales



**Bertrand Albugues**  
Director  
Sala III



**Veronica Ardelean**  
Directora  
Recursos humanos,  
finanzas y servicios  
generales



**Zacharias Kolias**  
Secretario  
General



**Ioanna Metaxopoulou**  
Directora  
Sala IV



**Geoffrey Simpson**  
Director  
Comité de control  
de calidad de la  
auditoría



**José Carrascosa Moreno**  
Director en funciones  
Información,  
entorno de trabajo  
e innovación



**Alejandro Ballester Gallardo**  
Director  
Sala V

*Nota:* En enero de 2024.

## Medición del desempeño

Aplicamos un conjunto de **indicadores clave de resultados** para informar a la dirección de los avances en la consecución de nuestros objetivos estratégicos, apoyar el proceso de adopción de decisiones y proporcionar información sobre los resultados obtenidos a los interlocutores institucionales, y los actualizamos para apoyar nuestra estrategia 2021-2025. A continuación, presentamos un conjunto de indicadores clave de resultados que reflejan el rendimiento de nuestra organización en cuanto a divulgación, impacto y percepción de nuestro trabajo:

- número de informes publicados;
- presencia en los medios de comunicación;
- impacto y percepción de nuestro trabajo (comentarios de las partes interesadas);
- nuestras comparecencias ante otras instituciones, Parlamentos nacionales/regionales y Gobiernos de los Estados miembros y actividades internacionales;
- aplicación de las recomendaciones del Tribunal.



### *35 informes publicados en 2023*

En 2023 publicamos 35 informes: 29 informes especiales y 6 análisis. El número de informes publicados en 2023 es superior al de los 2 últimos años (en 2022, 29 informes y, en 2021, 32 informes).

## Presencia en los medios de comunicación

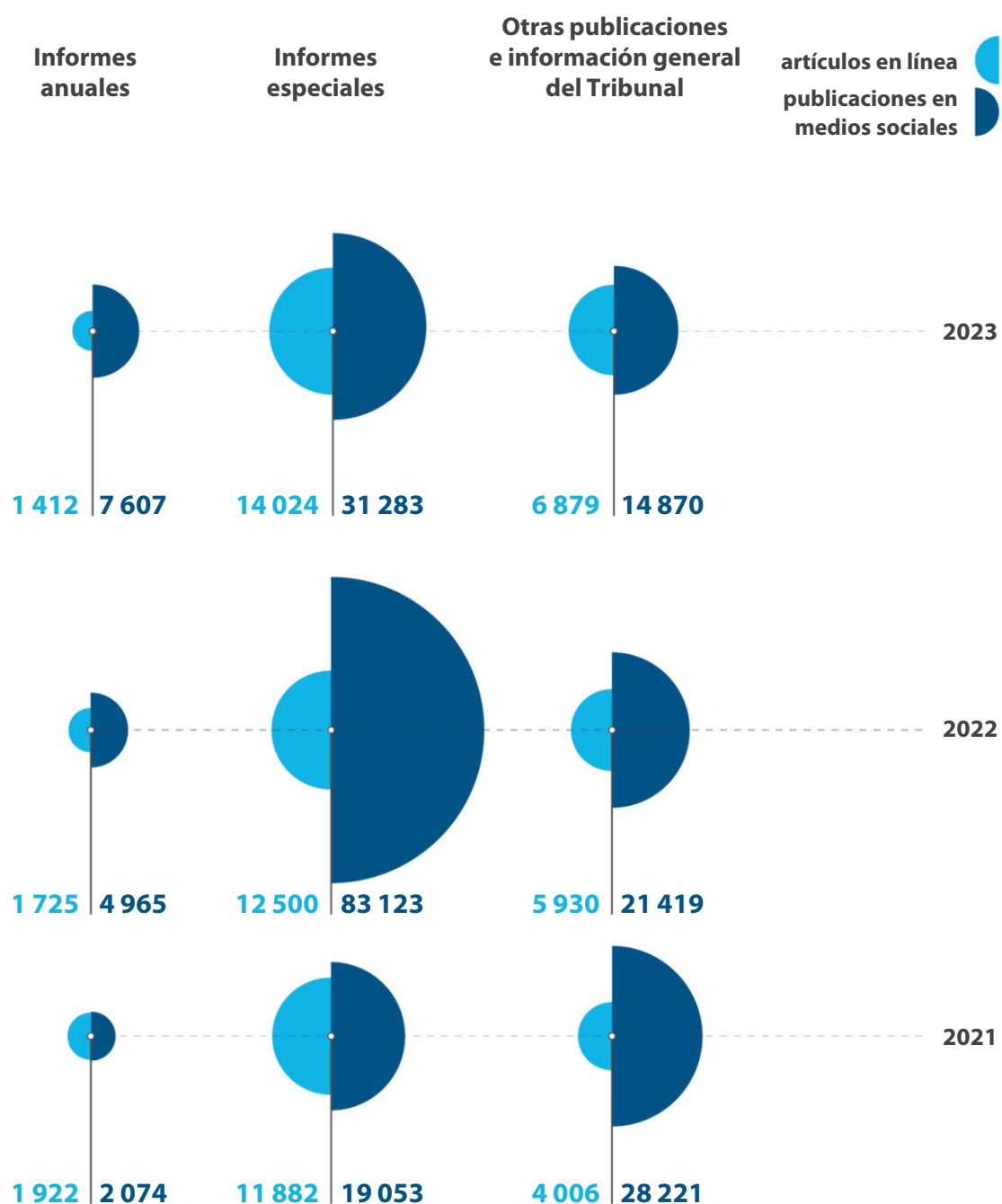


### *La cobertura mediática siguió aumentando*

En 2023, registramos más de **22 000 artículos de prensa** (publicados en línea) relacionados con nuestros informes de auditoría, otras publicaciones o el Tribunal en general, de manera que quedó confirmada la tendencia al alza de la cobertura observada en los últimos años (en 2022, 20 000; en 2021, 18 000). Casi **54 000 publicaciones en las redes sociales** muestran que prosigue el crecimiento orgánico: las cifras de 2022 fueron atípicas<sup>2</sup> (en 2022, 110 000; en 2021, 49 000).

---

<sup>2</sup> En 2022 observamos una gran afluencia de publicaciones idénticas en las redes sociales generadas a través de redes tendenciosas (aparentemente también mediante el uso de bots). La mayoría de ellos fueron desencadenados por nuestros informes especiales sobre la adquisición de vacunas contra el COVID-19 y la gran corrupción en Ucrania.



La cobertura mediática puede variar considerablemente en función del tema y de la complejidad de los informes. Factores externos, como un acto o un acontecimiento político importantes, también pueden influir en el interés de los medios por nuestras publicaciones. Además, durante las emergencias, como la pandemia o la guerra de agresión rusa en Ucrania, la atención de los medios de comunicación se centra especialmente en aspectos relacionados con la crisis.



### *Mayor interacción con la prensa*

Desde 2020, hemos realizado una promoción virtual de nuestras publicaciones, lo que nos ha permitido aumentar los contactos con periodistas de los medios de comunicación nacionales de los Estados miembros de la UE.

En 2023 publicamos **45 comunicados de prensa** en 24 lenguas de la UE, así como varias notas informativas, convocatorias de prensa y audios de declaraciones (listos para su uso) en algunas lenguas. También realizamos una serie de **entrevistas** con los principales medios de comunicación de toda Europa de radio, televisión y prensa escrita. Además, celebramos **21 conferencias de prensa en línea**, además de otras 6 específicas para los países sobre el informe anual. En total, nuestras conferencias de prensa atrajeron a 590 periodistas, la mayoría de los cuales representaban a los principales medios de comunicación nacionales de los Estados miembros de la UE.



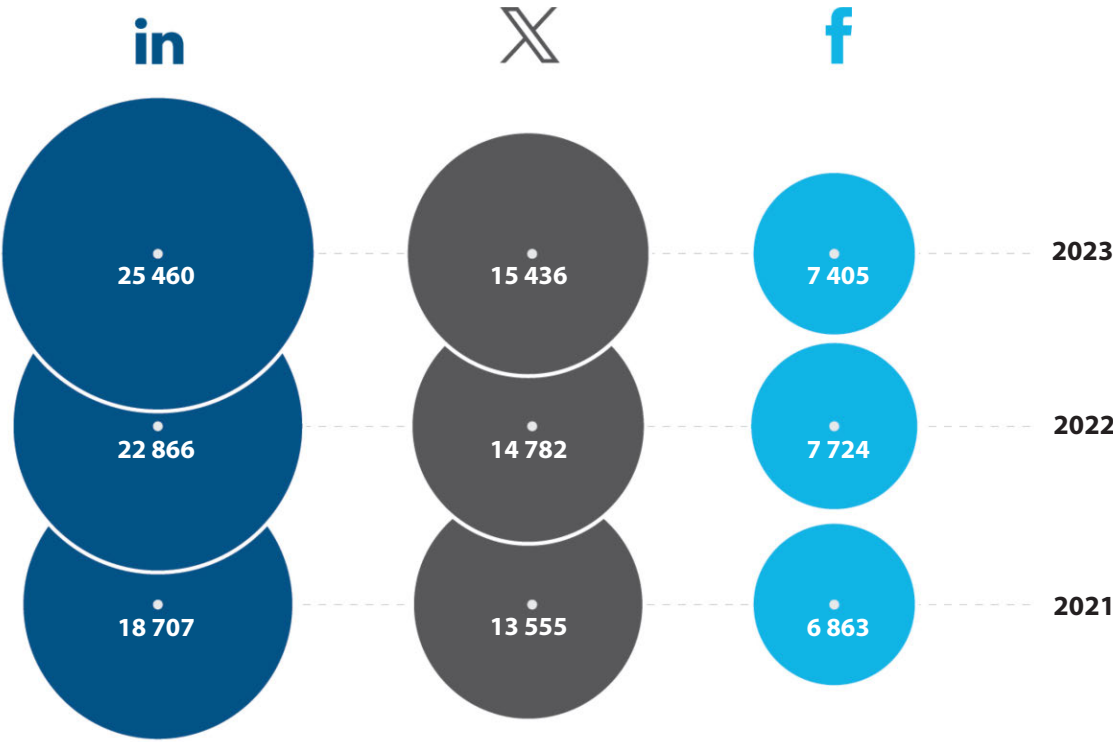
### *Un millón y medio de visitas al sitio web del Tribunal*

En 2023 lanzamos el nuevo [sitio web del Tribunal](#). Recibimos más de **un millón y medio** de visitas en nuestro sitio web, y alrededor de **700 000** visitantes únicos, lo que representa un aumento de más del 14 % con respecto a 2022.



*En 2023 siguió aumentando el número de seguidores en medios sociales*

Al final de 2023, nuestras tres principales cuentas en medios sociales —X (antes Twitter), LinkedIn y Facebook— habían obtenido más de **48 000 seguidores** frente a 45 000 en 2022 y 39 000 en 2021.



## Impacto y percepción de nuestro trabajo

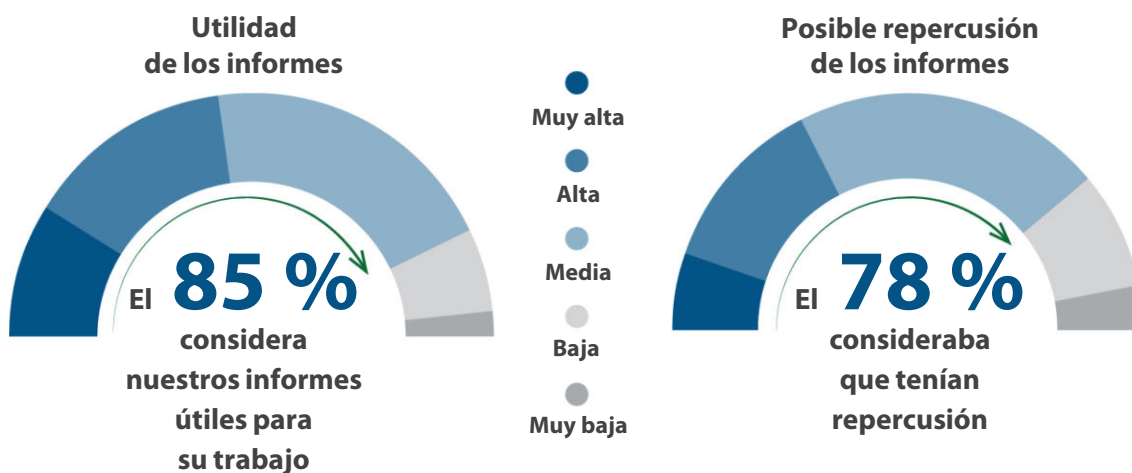


*El 85 % de nuestros encuestados considera que nuestros informes son útiles para su trabajo*

Evaluamos la **probable utilidad e impacto de nuestro trabajo** a través de la percepción que tienen los lectores de nuestros informes en el Parlamento Europeo, el Consejo, la Comisión, las agencias de la UE, las representaciones permanentes, las agencias y las EFS de los Estados miembros, las ONG, las instituciones académicas, los medios de comunicación y otras partes interesadas.

Desde 2018, hemos llevado a cabo encuestas electrónicas anonimizadas para pedir a nuestros lectores que aporten su **opinión cualitativa sobre una selección de informes** y formulen sugerencias generales sobre nuestro trabajo.

En 2023, el **85 % de los aproximadamente 1 060 encuestados** consideró que nuestros informes eran útiles para su trabajo, y el **78 %** reconoció su impacto. Este resultado es similar al del año anterior (en 2022, 82 % y 78 %, respectivamente).





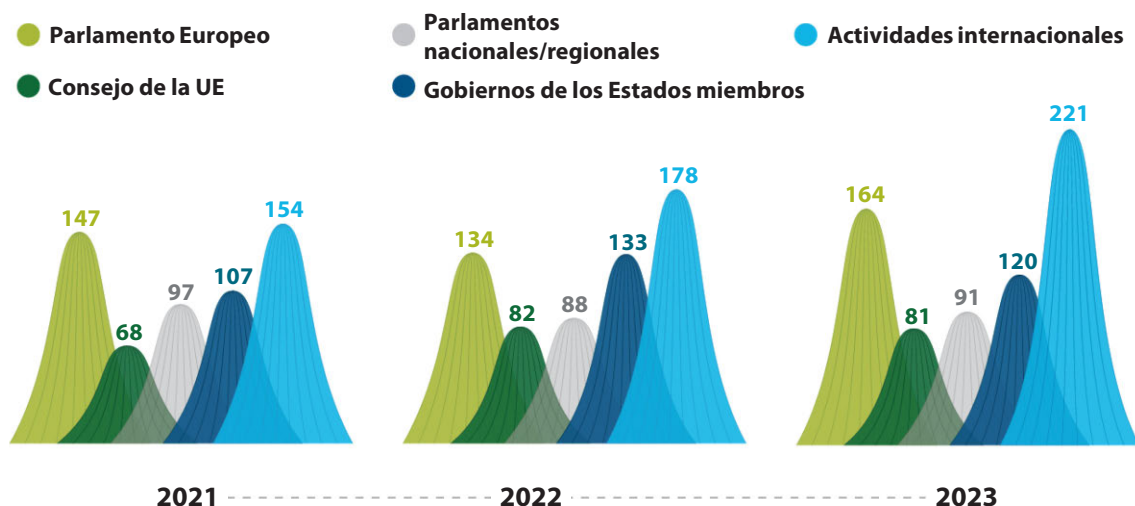
## Nuestras comparecencias ante otras instituciones, Parlamentos nacionales/regionales y Gobiernos de los Estados miembros y actividades internacionales



*La interacción con nuestros interlocutores alcanzó un nuevo máximo*

En general, en 2023, nuestra interacción con nuestros interlocutores europeos e internacionales alcanzó un nuevo máximo. Presentamos los resultados de nuestro trabajo en **456 ocasiones** ante las comisiones del Parlamento Europeo, los órganos preparatorios del Consejo, los Parlamentos nacionales/regionales y los Gobiernos de los Estados miembros (en 2022, 437; en 2021, 419).

Además, participamos en **221 actividades internacionales**, entre ellas las de organizaciones internacionales de auditoría pública, en particular la INTOSAI y la EUROSAI, así como en actos bilaterales con otras EFS, conferencias, reuniones y actividades dirigidas a un público más amplio (en 2022, 178; en 2021, 154).



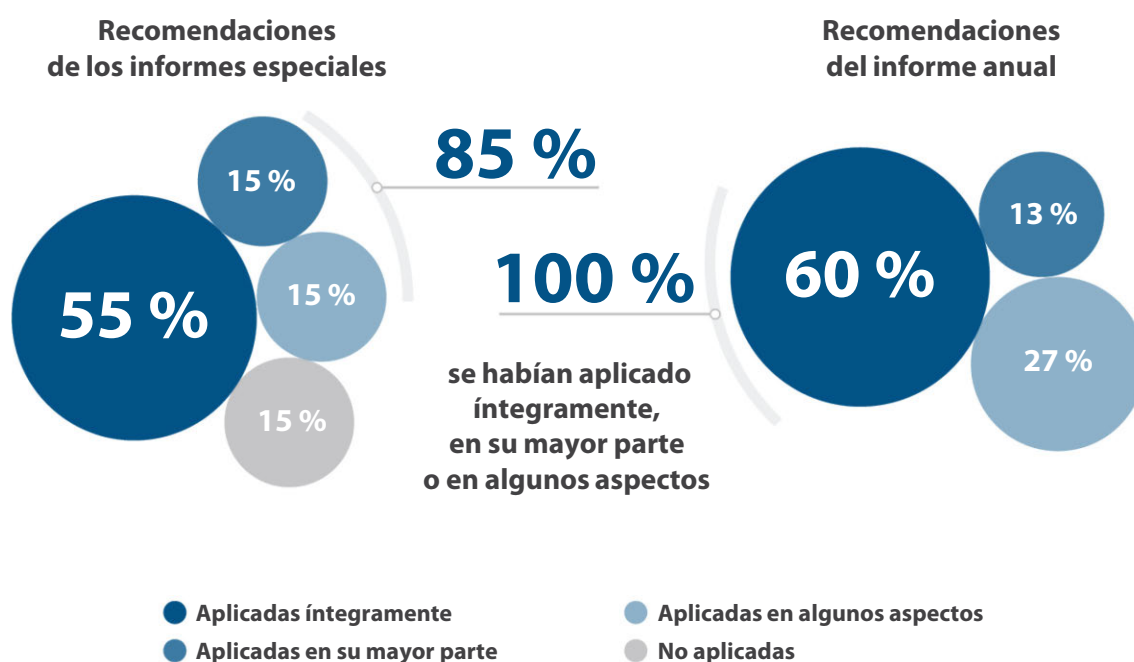
## Aplicación de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas Europeo



*Casi todas nuestras recomendaciones de 2019 se aplicaron al menos en cierta medida*

Medimos la aplicación de nuestras recomendaciones a partir del **seguimiento realizado por nuestros auditores**. En 2023, analizamos las recomendaciones dirigidas a la Comisión y otras instituciones en nuestros informes de 2019.

El análisis mostró que el **100 %** de las **15 recomendaciones** formuladas en nuestro **informe anual de 2019**, y el **85 %** de las **208** de nuestros **informes especiales de 2019** se habían aplicado, bien íntegramente, bien en algunos aspectos o bien en su mayor parte.



# Nuestro personal

## Recursos humanos

Al término de 2023, la plantilla de la institución contaba con un total de **882 puestos permanentes y temporales**<sup>3</sup> (873 en 2022). Los 9 puestos adicionales fueron concedidos por la autoridad presupuestaria con carácter temporal para la auditoría de la iniciativa del Instrumento Europeo de Recuperación (NextGenerationEU). 559 puestos correspondían a las Salas de fiscalización, de los cuales 104 eran puestos en los Gabinetes de los Miembros. La Presidencia está integrada por el presidente y su Gabinete, la Dirección de la Presidencia, el Servicio Jurídico y el Servicio de Auditoría Interna.



La plantilla también contaba con **86 agentes contractuales** y **26 expertos nacionales en comisión de servicio** al final del año (91 y 33, respectivamente, en 2020).

## Contratación de personal

Nuestra política de contratación sigue los principios generales y las condiciones de empleo de las instituciones de la UE, y la **formación académica y la experiencia profesional de nuestro personal son muy variadas**.

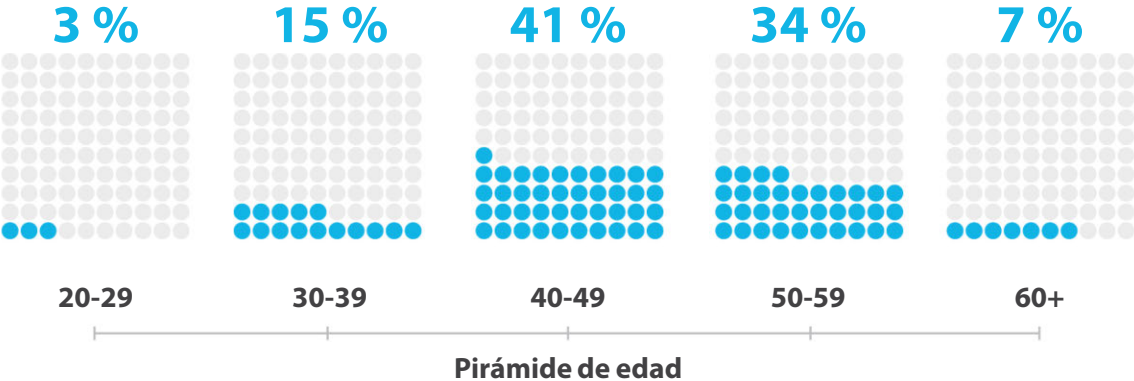
En 2023, contratamos a **95 personas nuevas** (en 2022, 107): 27 funcionarios, 47 agentes temporales, 17 agentes contractuales y 4 expertos nacionales en comisión de servicio. En aras de la solidaridad, el aprendizaje mutuo y la cooperación, la comisión de servicios de los **cinco expertos nacionales ucranianos** que se incorporaron al Tribunal en 2022 se prorrogó un año, desde julio de 2023 hasta julio de 2024. Asimismo, ofrecimos **64 períodos de prácticas** (en 2022, 60) para graduados universitarios durante un período de 3 a 5 meses. De los 64 becarios, 62 recibieron la remuneración del Tribunal y 2 de su Estado miembro.

El **programa de integración (incorporación) de ASPIRE** para auditores se ha diseñado para que el Tribunal pueda contratar y acoger a nuevos auditores en el Tribunal, a fin de permitirles participar en actividades de formación específicas y adquirir experiencia en el puesto de trabajo tanto en la auditoría de cumplimiento como en la auditoría financiera y de rendimiento en sus tres primeros años.

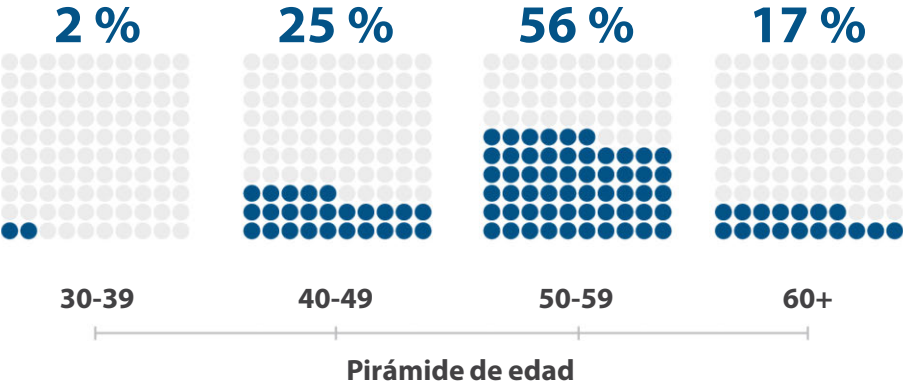
<sup>3</sup> Incluidos los puestos temporalmente vacantes.

### Pirámide de edad

Al final de 2023, la situación era idéntica a la de 2022: **tres cuartas partes** (75 %) de nuestro personal en activo tenían una **edad comprendida entre 40 y 59 años**.

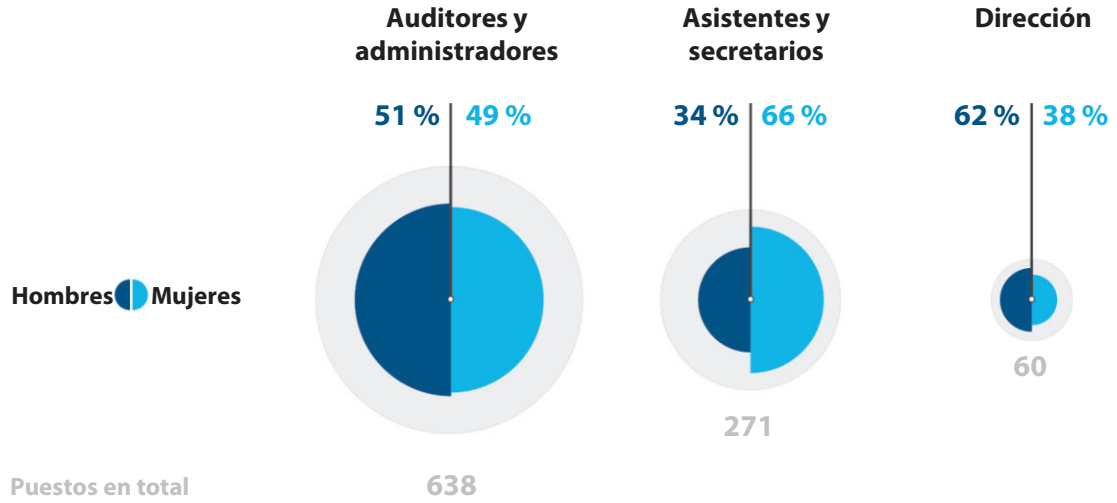


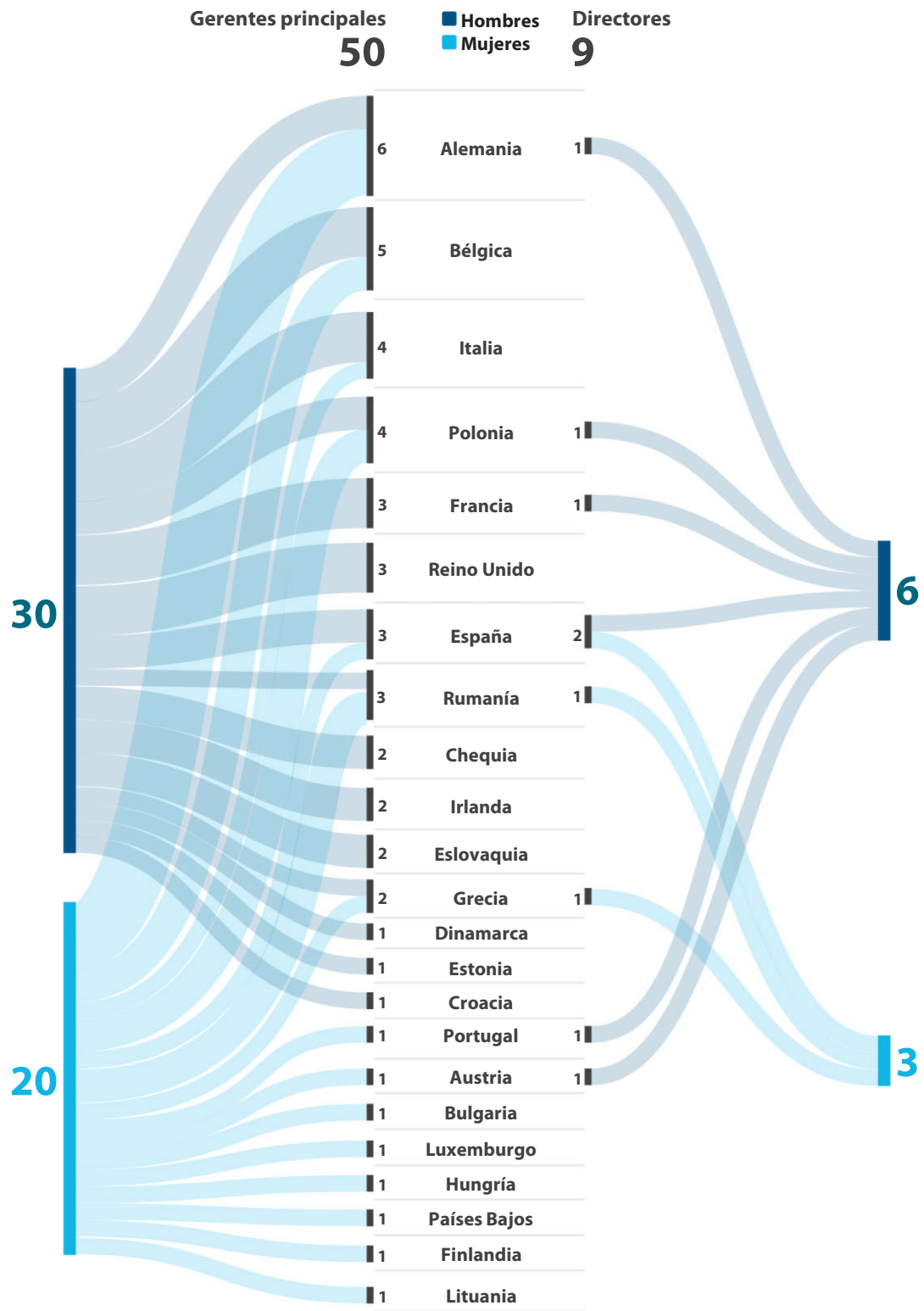
El **73 %** de nuestros **gerentes** tienen **50 años o más** (en 2022, 72 %). Esto dará lugar a la renovación de una parte sustancial de nuestra dirección durante los próximos cinco a diez años.



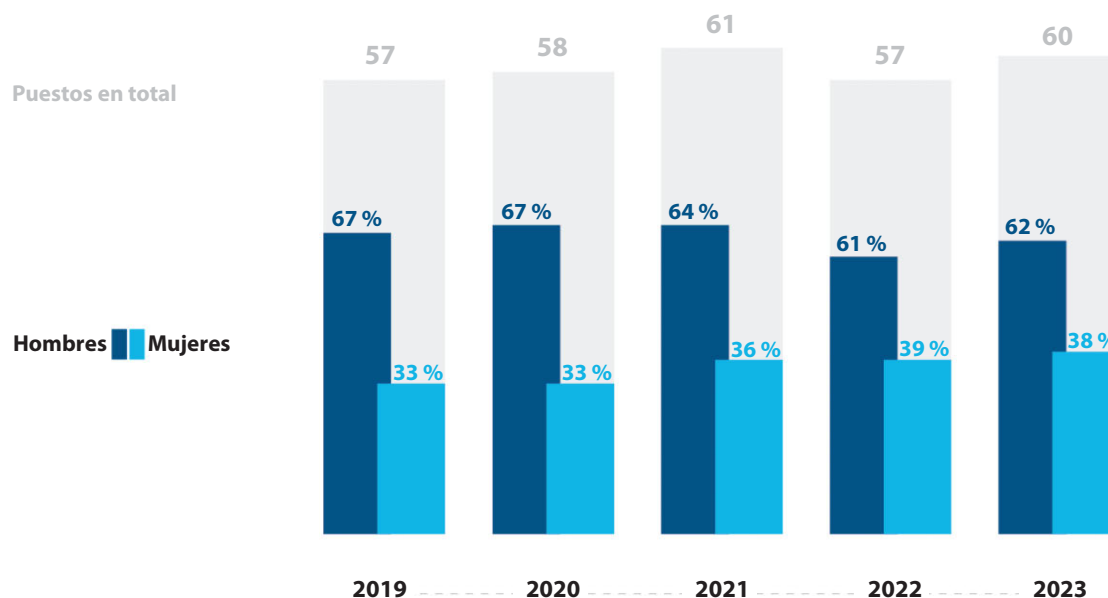
## Igualdad de oportunidades

En conjunto, contamos con la misma proporción de mujeres y hombres en plantilla.





Estamos comprometidos con la aplicación de una política de **igualdad de oportunidades** a nuestro personal en todos los niveles de la organización. La proporción de mujeres y hombres empleados es igual, y nuestra proporción de directoras y gerentes principales ha aumentado en los últimos años, pasando del 33 % en 2019 al 38 % en 2023.



La proporción de mujeres que ocupaban puestos de gerente principal de auditoría en el Tribunal alcanzó el **50 %** (el 41,4 % en 2022), porcentaje superior al objetivo del 40 % fijado para 2027. De acuerdo con el [Plan de acción sobre diversidad e inclusión para el período 2021-2025](#) del Tribunal, en 2023 publicamos el segundo informe anual de diversidad e inclusión (correspondiente a 2022).

Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso de mantener el **equilibrio geográfico de nuestro personal en puestos de dirección**.

Tras la adopción en diciembre de 2022 de la Decisión n.º 50-2022 sobre la política del Tribunal de Cuentas Europeo para garantizar un lugar de trabajo respetuoso y sin acoso, llevamos a cabo varias acciones (por ejemplo, el nombramiento de mediadores internos y asesores confidenciales, la formación obligatoria para los gerentes, la creación de una página web específica en el sitio intranet del Tribunal) para aplicar la Decisión.

Además, en 2023 se llevó a cabo por primera vez una auditoría externa sobre la accesibilidad física de los edificios del Tribunal, que dio lugar a un estudio con recomendaciones y posibles acciones para mejorar la accesibilidad de los edificios del Tribunal para todos, incluidas las personas con discapacidad. Iniciaremos la ejecución de las acciones acordadas en 2024 encargando un plan para mejorar la señalización relacionada con la accesibilidad en todos los edificios del Tribunal. Además, cooperaremos con otras instituciones de la UE para crear un sistema armonizado de medición de los avances e informar sobre la contratación de personas con discapacidad, tal como se recomienda en el [Informe Especial 20/2023](#) «Apoyo a las personas con discapacidad – El impacto práctico de la acción de la UE es limitado»

## Ética

Las directrices de ética del Tribunal se basan en los **valores** de independencia, integridad, objetividad, transparencia y profesionalidad. El Tribunal refrenda las exigencias fijadas por el [Código de Ética de la INTOSAI \(ISSAI 130\)](#) y las ha incluido en la primera parte de sus [directrices de ética](#), que son aplicables a los Miembros del Tribunal y a todo su personal.

El Tribunal reafirmó su compromiso de transparencia mediante la revisión de su Decisión sobre el **acceso del público a los documentos**. El objetivo era reflejar la evolución de la jurisprudencia europea y simplificar el procedimiento de respuesta a las solicitudes de acceso a los documentos y a las solicitudes confirmatorias. La nueva Decisión de aprobación se publicó en el [Diario Oficial de la Unión Europea](#) en septiembre de 2023.

Durante la reciente revisión de nuestro marco ético, actualizamos **las normas internas sobre la notificación de irregularidades graves** (denuncia de irregularidades), con el fin de hacerlas más claras y detalladas y facilitar más información al personal. Para subrayar la importancia que otorgamos a la protección de los denunciantes de irregularidades, el nuevo conjunto de normas se han establecido en una Decisión del Colegio.

El Comité de Ética del Tribunal revisa las cuestiones éticas pertinentes, incluidas las actividades externas de los Miembros, para que se respeten las normas del Tribunal. Está compuesto por tres miembros nombrados por el Colegio, entre los que se cuentan dos Miembros del Tribunal y un miembro externo elegido en función de sus capacidades y cualidades profesionales. El comité se reunió cinco veces en 2023.



# Actividades de apoyo a la auditoría

## Transformación digital de la auditoría

El Tribunal sigue aumentando la eficiencia de sus procesos de auditoría mediante la mejora de la integración y la interoperabilidad de sus sistemas existentes. En paralelo, ha implementado la auditoría informática, ciencia de datos avanzados y actividades de automatización en el marco de su plan de desarrollo para un mejor uso de la tecnología en auditoría. También prosiguió con sus actividades de innovación destinadas a identificar tecnologías emergentes que puedan utilizarse de formas novedosas para apoyar el trabajo de auditoría.



### *Interacción digital con interlocutores*

En 2023, el nuevo **ECA estudio** se utilizó ampliamente para ofrecer conferencias de prensa en línea, reuniones con interlocutores, conferencias híbridas y vídeos promocionales sobre productos del Tribunal realizados por sus Miembros, así como vídeos internos de sensibilización e información del Tribunal.

Más concretamente, se celebraron 23 conferencias de prensa, 9 reportajes en vídeo, 6 actualizaciones del trabajo del Tribunal, 4 reuniones con interlocutores, 2 entrevistas por televisión, un vídeo sobre un evento, y una conferencia en línea. También ha producido 6 vídeos sobre los atractivos de Luxemburgo y 10 vídeos internos.



### *Integración digital y automatización*

Se continuó la integración de los **sistemas de información de auditoría** con el objetivo de mejorar la interoperabilidad entre los sistemas existentes y ofrecer una experiencia de usuario más sencilla. Entre estos sistemas figura nuestro principal sistema de documentación de auditoría ASSYST, el sistema de gestión de auditorías AMS. Se ha puesto en marcha un nuevo sistema de gestión del flujo de trabajo de aprobación de documentos (PASS), que está integrando con la firma electrónica cualificada de la UE. También se han puesto en marcha herramientas para facilitar y acelerar la revisión de los documentos. El uso del almacén de datos del Tribunal se ha ampliado con más informes que permiten la visualización y el seguimiento interactivos de los datos.



*Servicios de ciencia de datos avanzados  
y auditoría informática*

El **DATA team** (datos y tecnología para la auditoría), establecido en 2021, siguió trabajando en la aplicación del plan de desarrollo para un mejor uso de la tecnología en apoyo de los objetivos de auditoría del Tribunal.

Los miembros de este equipo trabajaron estrechamente con los equipos de auditoría para comprender sus necesidades y procesos específicos. En función de la complejidad de la tarea necesaria, el trabajo variaba desde la implicación a corto plazo hasta la participación plena en las tareas de auditoría, tanto para expertos científicos de datos como para auditores informáticos.

El DATA team dirigió o participó en varios proyectos en todo el Tribunal:

- un proyecto piloto para evaluar cómo hacer un uso eficaz de la plataforma eProcurement de contratación electrónica de la Comisión Europea;
- participación de expertos en datos para el grupo de trabajo sobre el Instrumento Europeo de Recuperación (NextGenerationEU);
- desarrollo de una herramienta prototipo con funciones avanzadas de prospección de textos y de búsqueda semántica para la producción propia del Tribunal;
- apoyo a los auditores en la elección de las mejores opciones entre las disponibles en la «infraestructura de ciencia de datos» creada en 2022, lo que permitirá el tratamiento de datos y el análisis y la visualización avanzados.

Tras la rápida aceleración del desarrollo de la inteligencia artificial (IA), en particular en el ámbito de la IA generativa, el DATA team preparó un análisis de las oportunidades y los retos de la IA para el Tribunal y para nuestro trabajo de auditoría. A continuación, comenzaron a elaborar una propuesta de estrategia sobre el uso de la IA en el proceso de auditoría.

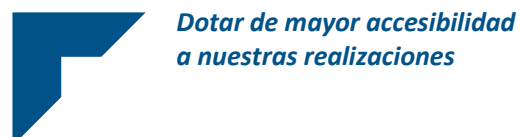


Se ha puesto en marcha un nuevo enfoque de innovación que se basa en un nuevo tipo de «**proyectos cortos de innovación**» y en la creación de un laboratorio de innovación que se centrará en el ensayo de nuevas tecnologías. Los proyectos cortos de innovación suelen ser iniciados por usuarios que desean intentar poner en práctica una nueva herramienta o tecnología, para lo cual los servicios de informática asignan a un gestor de proyecto que acompañe al usuario y se ocupe de los aspectos tecnológicos y de la gobernanza informática. En los primeros proyectos cortos de innovación se han utilizado drones para auditar y se han probado herramientas de gestión de auditorías comerciales que podrían sustituir a ASSYST y el uso de IA generativa.

Paralelamente, se ha iniciado la creación de un Centro de Competencia Multidisciplinar sobre Inteligencia Artificial para apoyar la mencionada estrategia del Tribunal en materia de IA.

El Tribunal siguió participando activamente en el grupo sobre tecnologías emergentes del Comité interinstitucional para la transformación digital, centrándose en el trabajo sobre inteligencia artificial en 2023.

## Comunicación visual



El uso de imágenes convincentes y la visualización de datos cobra cada vez más importancia en la interacción con nuestros interlocutores y en el acercamiento a los ciudadanos de la UE. En 2023, el equipo de diseño gráfico del servicio de comunicación del Tribunal siguió prestando apoyo directo a los equipos de auditoría, proporcionándoles infografías e ilustraciones adaptadas a sus necesidades y a la identidad visual del Tribunal.

El uso de elementos visuales en nuestra comunicación puede hacer que los resultados de nuestro trabajo de auditoría sean más visibles, más comprensibles y, por tanto, más accesibles para los ciudadanos y los interlocutores, confiriendo mayor valor a nuestro trabajo de auditoría y mejorando el impacto de nuestros informes. El lanzamiento de un nuevo sitio web en abril de 2023 refuerza aún más este esfuerzo gracias a su diseño más moderno y sus funcionalidades mejoradas.

## Metodología de auditoría



**AWARE**

Nuestra plataforma digital interna **AWARE (recurso de auditoría accesible en línea para el Tribunal)** describe nuestra metodología y orientación de auditoría. Puede consultarse en nuestro [sitio web](#). Esto proporciona al público un **punto único de acceso** a nuestra metodología de auditoría.



## Formación profesional



**2023: objetivos de formación profesional superados**

En 2023, una vez más superamos el **objetivo de formación profesional** de cinco días de formación no lingüística al año para los auditores, de acuerdo con las recomendaciones de la Federación Internacional de Contables, y de dos días para el personal no auditor.

Nuestros auditores asistieron a una media de **6,7 días de formación no lingüística** (6,9 en 2022 y 8,5 en 2021), de los cuales **4,5 días** fueron de formación relacionada con la actividad principal (auditoría). Nuestro personal no auditor participó de media en **3,0 días de formación** (3,6 en 2022 y 4,2 en 2021). Como en 2022, la ligera disminución anual de ambos indicadores puede explicarse por el retorno gradual a la formación presencial, que proporciona una mejor experiencia de aprendizaje, pero tiene, por definición, menor capacidad que las alternativas en línea.



**Formación hecha a medida para nuestros auditores**

El equipo de formación profesional se esfuerza constantemente por impartir formación de alta calidad a nuestro personal, prestando especial atención a la **formación relacionada con la actividad principal (auditoría)**. Una de las prioridades clave en 2022 fue construir y mejorar el **conocimiento de nuestros ámbitos de auditoría/políticas de la UE**, en cooperación con nuestras Salas de fiscalización. En 2023, organizamos varias sesiones de formación sobre ámbitos políticos para todas las Salas de fiscalización que abarcaban temas prioritarios identificados al principio del año.

También seguimos formando a nuestro personal en el **Instrumento Europeo de Recuperación (NextGenerationEU)** y en el **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)**, como nuestra formación emblemática de dos días de duración sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que impartimos en cooperación con el Instituto Europeo de Administración Pública. Además, organizamos sesiones sobre riesgos, retos y oportunidades del MRR, y charlas sobre el MRR en las que expertos externos presentaron sus puntos de vista sobre temas relacionados con el mecanismo.

En junio de 2023 actualizamos nuestro **programa de formación sobre el uso de datos y tecnología en la auditoría**. Al final de noviembre se celebró una sesión piloto sobre la introducción de la inteligencia artificial, que irá seguida de más sesiones en 2024.



### *Nuevo marco de competencias para auditores*

En febrero de 2023, el Tribunal puso en marcha un proyecto para definir un **nuevo marco de competencias para nuestros auditores**. Este marco delimitará las competencias de los auditores en los ámbitos financiero, de cumplimiento y de rendimiento del Tribunal, que son fundamentales para llevar a cabo sus tareas con éxito. Se basa en las orientaciones de la INTOSAI y en las aportaciones recibidas tras consultar a quince entidades fiscalizadoras superiores. El proyecto se encuentra en su fase final y se espera que se finalice en la primera mitad de 2024. Proporcionará la base para evaluar las necesidades de aprendizaje y desarrollo, y estructurará la oferta de formación dirigida a la actividad principal del Tribunal a partir de las competencias clave.

## Traducción

En 2023, traducimos y revisamos más de **208 000 páginas** (en 2022, 203 700), de las cuales 12 900 se tradujeron mediante externalización. Los equipos lingüísticos utilizan tanto herramientas asistidas por ordenador como tecnologías de traducción automática para racionalizar el proceso de traducción. Elaboramos 52 publicaciones que aplicaban y controlaban las normas de identidad editorial y visual del Tribunal. Nuestros traductores también participaron en nuestras actividades de auditoría, prestando **asistencia lingüística** durante las visitas de auditoría, las reuniones en línea o híbridas y en la **redacción de informes** para garantizar la claridad del lenguaje. Además, participaron en **tareas de comunicación**, ofreciendo asesoramiento lingüístico y mejorando la calidad al adaptar los mensajes al público destinatario, por ejemplo, mediante la adaptación cultural.

## Ciberseguridad



**Ciberseguridad:**  
*amenazas cada vez mayores*

La función del equipo de seguridad informática del Tribunal es mantener la seguridad de nuestros servicios informáticos. Cumplen este cometido con el apoyo del Equipo de respuesta a emergencias informáticas de las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea (CERT-UE). Este apoyo resultó ser especialmente útil para gestionar el ciberincidente que se produjo en julio de 2023, cuando no podía garantizarse la seguridad de una de nuestras pasarelas. Afortunadamente, nuevas investigaciones no revelaron ninguna violación de la seguridad de los datos ni que ningún otro sistema hubiera quedado comprometido.

La aplicación del **plan de ciberseguridad 2022-2024** siguió avanzando, y numerosas acciones ya se han completado o están en curso. Una de las acciones más importantes aplicadas fue la sustitución de la solución VPN por tecnología de acceso remoto Zero-Trust.

El *phishing* siguió siendo la amenaza cibernética predominante. El Tribunal reforzó las soluciones de seguridad del correo electrónico para enfrentarse mejor a los correos electrónicos maliciosos.

En 2023 se llevaron a cabo varias **campañas de simulación de phishing**, además de una campaña a escala interinstitucional dirigida por el Tribunal. Registramos un aumento en el número de miembros del personal del Tribunal que identificaron y notificaron los mensajes de *phishing*, al tiempo que empezamos a utilizar una nueva herramienta que nos permite llevar a cabo campañas específicas de simulación.

La sensibilización en materia cibernética entre el personal del Tribunal siguió siendo uno de los principales objetivos del equipo del responsable de seguridad de la información. Además de la forma tradicional de comunicación, como sesiones de formación y boletines informativos, se publicaron varios vídeos en formato de entrevista, pues se comprobó que era una técnica de comunicación eficaz y moderna.

El Tribunal también completó la incorporación al SECABC, un sistema alojado por la Comisión Europea, para facilitar el intercambio de correos electrónicos cifrados entre las instituciones, órganos y organismos de la UE.

Además, se aplicaron otras medidas, como activar la opción «no reenviar» en Outlook y la prohibición de la aplicación TikTok.

Por último, el Tribunal ha participado activamente en la preparación de las nuevas normas interinstitucionales de ciberseguridad y actualmente ya aplica muchas de sus disposiciones.

## Edificios

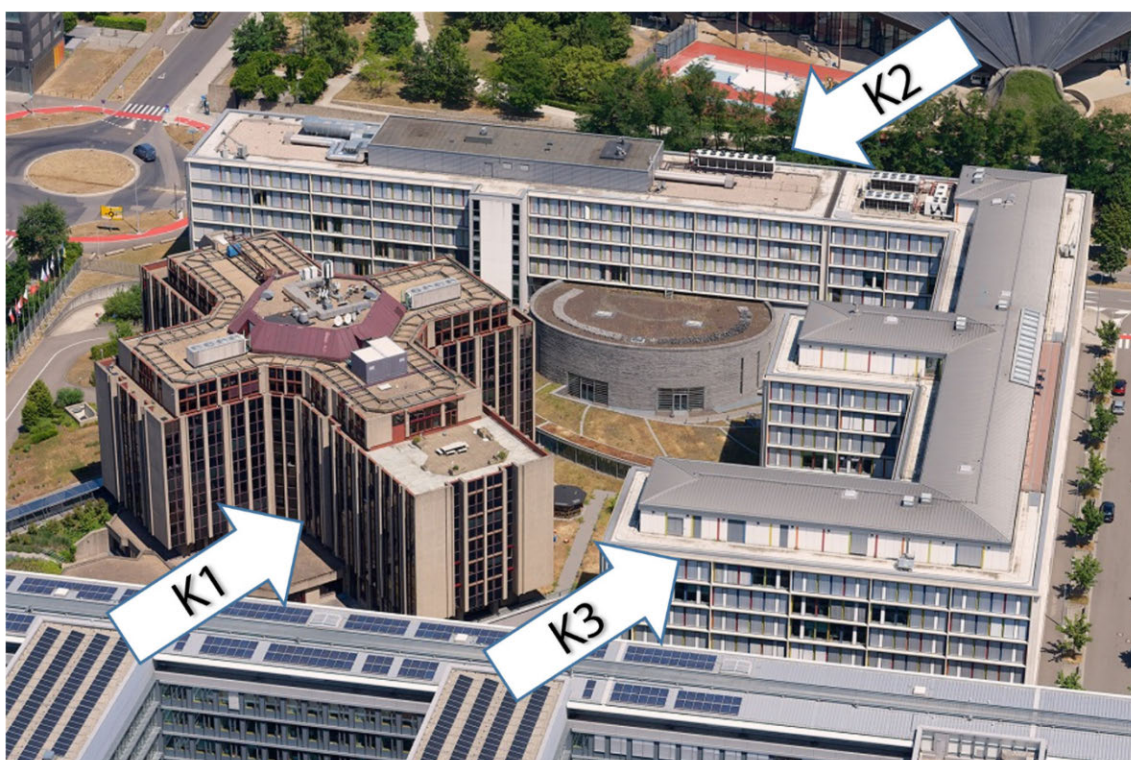


*Un lugar de trabajo inclusivo,  
seguro y respetuoso  
con el medio ambiente*

Creemos firmemente que un buen lugar de trabajo es fundamental para alcanzar los objetivos estratégicos del Tribunal. El impacto directo sobre el bienestar del personal contribuye a que el Tribunal sea un lugar de trabajo atractivo.

Nuestro objetivo es proporcionar un espacio de trabajo sostenible, con un entorno colaborativo, orientado al bienestar, seguro, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente para todo el personal.

Actualmente contamos con **tres edificios** en el distrito de Kirchberg en Luxemburgo («K1», «K2» y «K3») que funcionan como una entidad técnica única e integrada. También alquilamos espacio de oficinas para nuestro centro de recuperación en caso de catástrofe en Luxemburgo.



## Gestión medioambiental

Como institución de la UE, el Tribunal considera que tiene la obligación de aplicar el principio de la buena gestión medioambiental en todas sus actividades y está comprometido, por tanto, a **reducir progresivamente su impacto medioambiental**. Cada año supervisamos y analizamos las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por nuestras actividades.

El Tribunal recibió la **certificación** del sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). Aplicamos con éxito **un sistema de gestión medioambiental conforme con el EMAS** y cumplimos plenamente los requisitos de certificación de la norma ISO 14001:2015.

Tras el éxito de la renovación de la certificación por parte del EMAS hasta 2025, la auditoría de verificación externa anual del EMAS tuvo lugar en octubre de 2023, y el resultado fue positivo: no se encontraron disconformidades y se identificaron muchas buenas prácticas.

Por último, se aprobó un nuevo plan de acción EMAS para el período 2023-2025.



### *Hacer frente a la crisis energética*

El Tribunal adoptó varias medidas para hacer frente a la crisis energética a raíz del plan de la Comisión y del Consejo «Ahorrar gas para un invierno seguro». Hemos alcanzado una reducción del 21 % para el período 2022-2023 con respecto al consumo medio de los 5 años anteriores.

El Tribunal sigue teniendo en cuenta la reciente recomendación del Gobierno luxemburgués sobre la limitación de la temperatura de los edificios gestionados por las autoridades públicas a 20 °C.

Tras la auditoría energética de los edificios del Tribunal en 2022, adoptamos las medidas necesarias para reducir el consumo de energía en los edificios, como la aplicación de varias medidas durante el verano de 2023: aumentamos la temperatura en las zonas acondicionadas, apagamos los sistemas de ventilación y refrigeración en algunas zonas de los edificios y redujimos la iluminación en los pasillos y las escaleras de los edificios K1 y K2 al nivel mínimo de seguridad.





### *Hoja de ruta para reducir las emisiones de aquí a 2030*

En 2022 se llevó a cabo un estudio sobre el potencial de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del Tribunal. Las posibles reducciones de emisiones se evaluaron sobre la base de cálculos anuales de la huella de carbono y de las ideas recogidas en la consulta de todos los servicios y el personal del Tribunal en la primavera de 2022. Los equipos operativos identificaron y evaluaron 371 ideas para reducir las emisiones, lo que dio lugar a tres hojas de ruta. Sobre la base de esta reflexión, adoptamos un nuevo **programa medioambiental para el período 2023-2025**.



### *Divulgación de información sobre la sostenibilidad*

En 2023 publicamos el segundo **informe de sostenibilidad del Tribunal**, correspondiente al año 2022. La información sobre sostenibilidad es el ejercicio de evaluación, medición e información relativo la manera en que la organización aborda y gestiona su incidencia significativa en la economía, la sociedad y el medio ambiente. El informe de sostenibilidad ofrece una visión general de los impactos de nuestras operaciones, y muestra cómo examinamos en nuestras auditoría si los fondos de la UE están apoyando el crecimiento sostenible e inclusivo en Europa y en todo el mundo. También proporciona información sobre el impacto de nuestra estructura y las formas en que operamos administrativamente para llevar a cabo esta misión.

La información sobre sostenibilidad del año 2023 se adjunta como **anexo** al presente informe.

ES

Anexo

**Nuestro informe  
sobre sostenibilidad  
relativo a 2023**



TRIBUNAL  
DE CUENTAS  
EUROPEO



# Introducción

**01** En el presente anexo se describen los esfuerzos que estamos haciendo para ser una institución sostenible. Al seleccionar el contenido, nos hemos inspirado en las normas de la Iniciativa mundial de presentación de informes (GRI)<sup>1</sup> y las hemos adaptado al contexto y a las características de nuestra institución pública. En el anexo se describe cómo abordamos las repercusiones económicas, sociales y medioambientales de nuestro trabajo, tanto a nivel interno como externo.

**02** Es la tercera vez que presentamos información sobre sostenibilidad. El primer informe, de 2021, está disponible [aquí](#) y el segundo, de 2022, puede consultarse [aquí](#). Le invitamos a consultar los dos informes anteriores, que complementan al informe de 2023.

**03** Cuando se estaba preparando este documento, todavía no se disponía de determinados datos, en particular sobre el consumo de recursos. En esos casos, hemos utilizado las cifras de 2022.

**04** Para más información sobre las actividades y los informes de auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo (Tribunal), visite nuestro sitio web: [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu). También puede:

- Seguirnos en [X](#) (antes Twitter),
- Consultar nuestra página en [LinkedIn](#) y [Facebook](#),
- Vea nuestros vídeos en [YouTube](#).

---

<sup>1</sup> La Iniciativa mundial de presentación de informes (GRI) es una organización internacional sin ánimo de lucro. La GRI elabora directrices a título gratuito para la presentación de informes sobre sostenibilidad que permitan a las empresas y organizaciones notificar sus resultados económicos, medioambientales, sociales y de gobernanza. El marco de la GRI para la elaboración de informes sobre sostenibilidad ayuda a las empresas a identificar, recopilar y comunicar esta información de manera clara y comparable.

# Normas económicas

## Rendimiento económico

**05** Las disposiciones financieras que regulan la actividad del Tribunal se establecen en el [Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea](#)<sup>2</sup>. En 2023, nuestro presupuesto ascendió a 175,1 millones de euros (162,1 millones de euros en 2022), con un porcentaje de ejecución del 98 % (98,5 % en 2022 y 97 % en 2021). Nuestro presupuesto equivale aproximadamente al 1,5 % del conjunto de los gastos administrativos de la UE (menos del 0,1 % del gasto total de la UE).

**06** Nuestras cuentas anuales son elaboradas por el contable del Tribunal y auditadas anualmente por un revisor independiente. Las cuentas anuales auditadas se remiten, junto con los informes del revisor independiente, a la Comisión Europea a efectos de consolidación, así como al Parlamento Europeo y al Consejo.

**07** En nuestro [informe anual sobre la gestión presupuestaria y financiera](#) tratamos de forma general la ejecución de nuestro presupuesto y exponemos los hechos que han tenido un impacto significativo en nuestro trabajo. El informe se remite a la Comisión Europea, al Parlamento Europeo y al Consejo.

## Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en el contexto de la UE

**08** Como institución fiscalizadora superior, el Tribunal realiza una valiosa contribución, a través de sus auditorías, para lograr los 17 [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (ODS) de las Naciones Unidas (ONU). En consonancia con nuestro mandato y nuestras prioridades, supervisamos la aplicación, hacemos un seguimiento de los avances e identificamos mejoras en todos los ODS.

**09** Aunque no hemos llevado a cabo auditorías centradas específicamente en la aplicación de los ODS, hemos publicado una serie de informes sobre temas pertinentes para uno o varios ODS. En 2023, publicamos 35 análisis e informes especiales. El 89 % de ellos (el 62 % en 2022) trataban temas pertinentes para la consecución de los ODS de las Naciones Unidas. El cuadro que figura a continuación ofrece una visión general de la relación entre nuestros informes y los ODS. En [este enlace](#) puede consultar información actualizada periódicamente sobre este tema.

---

<sup>2</sup> Artículos 310 a 325.

**Cuadro 1 — Contenido pertinente para los ODS de la ONU en los informes del Tribunal de 2023**

| Informe  | ODS relacionado  |
|--|--|
| <p><b>Informe Especial 01/2023:</b> «Herramientas para facilitar los desplazamientos dentro de la UE durante la pandemia de COVID-19 – Iniciativas pertinentes, algunas satisfactorias y otras poco utilizadas».</p>   | S.O.   |
| <p><b>Informe Especial 02/2023:</b> «Adaptación de las normas de la política de cohesión para responder al COVID-19 – Los fondos se utilizan con mayor flexibilidad, pero es necesario reflexionar sobre la política de cohesión como herramienta de respuesta a las crisis».</p>                    |    |
| <p><b>Informe Especial 03/2023:</b> «Integración del mercado interior de la electricidad - Una arquitectura jurídica compleja, retrasos, insuficiencias en la gobernanza y vigilancia del mercado incompleta dificultan la consecución plena del ambicioso objetivo».</p>                            |    |
| <p><b>Informe Especial 04/2023:</b> «Alianza mundial contra el cambio climático(+) – Los logros no estuvieron a la altura de las ambiciones».</p>  |   |
| <p><b>Informe Especial 05/2023:</b> «El panorama financiero de la UE – Un mosaico que exige un mayor grado de simplificación y de rendición de cuentas».</p>   | S.O.   |
| <p><b>Informe Especial 06/2023:</b> «Conflictos de intereses en el gasto agrícola y de cohesión de la UE – Se ha establecido un marco, pero hay lagunas en las medidas de transparencia y de detección».</p>   |  |
| <p><b>Informe Especial 07/2023:</b> «Concepción del sistema de control de la Comisión para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia – El nuevo modelo de ejecución sigue presentando lagunas de fiabilidad y rendición de cuentas a escala de la UE, a pesar del exhaustivo trabajo previsto».</p> |  |
| <p><b>Informe Especial 08/2023:</b> «Transporte intermodal de mercancías – La UE todavía está lejos de desplazar el transporte de mercancías de la carretera».</p>   |  |
| <p><b>Informe Especial 09/2023:</b> «Asegurar las cadenas de suministro de productos agrícolas durante el COVID-19 – La respuesta de la UE fue rápida, pero poco específica por parte de los Estados miembros».</p>  |  |

| Informe  | ODS relacionado  |
|--|--|
| <p><b>Informe Especial 10/2023:</b> «Acción Preparatoria sobre Investigación en materia de Defensa – Se han extraído algunas lecciones, pero la falta de tiempo y los escasos resultados han reducido su valor como banco de pruebas para incrementar el gasto en defensa de la UE».</p> |    |
| <p><b>Informe Especial 11/2023:</b> «Apoyo de la UE a la digitalización de las escuelas – Se han realizado inversiones significativas, pero no existe un enfoque estratégico en el uso de la financiación de la UE por parte de los Estados miembros».</p>                               |    |
| <p><b>Informe Especial 12/2023:</b> «Supervisión por parte de la UE del riesgo de crédito de los bancos – El BCE ha intensificado sus esfuerzos, pero es necesaria una mayor garantía de que el riesgo de crédito se gestiona y cubre adecuadamente».</p>                                |    |
| <p><b>Informe Especial 13/2023:</b> «Operadores económicos autorizados – Un programa aduanero sólido, pero poco aprovechado, y con una aplicación desigual».</p>   |   |
| <p><b>Informe Especial 14/2023:</b> «Programación del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional – Europa Global Programas exhaustivos con deficiencias en los métodos de asignación de fondos y de seguimiento del impacto».</p>                    |  |
| <p><b>Informe Especial 15/2023:</b> «La política industrial de la UE en el ámbito de las baterías – Hace falta un nuevo impulso estratégico».</p>  |  |
| <p><b>Informe Especial 16/2023:</b> «Gestión de la deuda del Instrumento Europeo de Recuperación (NextGenerationEU) en la Comisión – El comienzo es alentador, pero es necesario reforzar la conformidad con las buenas prácticas».</p>  |  |
| <p><b>Informe Especial 17/2023:</b> «Economía circular – Transición lenta de los Estados miembros a pesar de la acción de la UE».</p>  |  |
| <p><b>Informe Especial 18/2023:</b> «Objetivos climáticos y energéticos de la UE – Se han alcanzado los objetivos fijados para 2020, pero existen pocos indicios de que las acciones para lograr los establecidos para 2030 vayan a ser suficientes».</p>                                |  |

| Informe   | ODS relacionado  |
|---|--|
| Informe Especial 19/2023: «Esfuerzos de la UE por lograr una gestión sostenible del suelo – Normas poco ambiciosas y medidas escasamente precisas en su orientación».   |          |
| Informe Especial 20/2023: «Apoyo a las personas con discapacidad – El impacto práctico de la acción de la UE es limitado».  |          |
| Informe Especial 21/2023: «Iniciativa Spotlight para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas – Es ambiciosa, pero hasta ahora su impacto ha sido limitado».   |     |
| Informe Especial 22/2023: «Energía renovable marina en la UE – Los planes de crecimiento son ambiciosos, pero la sostenibilidad supone todavía un reto».  |    |
| Informe Especial 23/2023: «Reestructuración y plantación de viñedos en la UE – Efectos poco claros sobre la competitividad y ambición medioambiental limitada».   |   |
| Informe Especial 24/2023: «Ciudades inteligentes – Aportan soluciones concretas, pero la fragmentación dificulta su adopción generalizada».   |    |
| Informe Especial 25/2023: «Política acuícola de la UE – Estancamiento de la producción y resultados poco claros a pesar del aumento de la financiación de la UE».   |     |
| Informe Especial 26/2023: «Marco de seguimiento del rendimiento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia – Se miden los avances en la ejecución, pero no se refleja suficientemente el rendimiento».                                       |    |
| Informe Especial 27/2023: «Control de las inversiones extranjeras directas en la UE – Se han dado los primeros pasos, pero siguen existiendo limitaciones significativas para afrontar eficazmente los riesgos de seguridad y orden público». | S.O.   |
| Informe Especial 28/2023: «Contratación pública en la UE – La competencia en la adjudicación de contratos de obras, bienes o servicios ha disminuido en los diez años anteriores a 2021».   |    |

| Informe  | ODS relacionado  |
|--|--|
| Informe Especial 29/2023: «El apoyo de la UE a los biocarburantes sostenibles en el transporte – Falta de claridad en la ruta a seguir».                 |    |
| Análisis 01/2023: «La financiación de la UE a través de la política de cohesión y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: Un análisis comparativo». | S.O.   |
| Análisis 02/2023: «Acciones de la UE para afrontar la creciente cantidad de residuos peligrosos».  |    |
| Análisis 03/2023: «Transporte de animales vivos en la UE: retos y oportunidades».  |    |
| Análisis 04/2023: «Digitalización de la gestión de los fondos de la UE».   |   |
| Análisis 05/2023: «Reforma de la gobernanza económica de la UE: Oportunidades, riesgos y retos».   |  |
| Análisis 06/2023: «Informe anual de gestión y rendimiento de la Comisión de 2022 para el presupuesto de la UE».  |  |

## Prácticas en materia de contratación pública

**10** Todas las prácticas de contratación pública del Tribunal se rigen por el [Reglamento Financiero](#)<sup>3</sup>, y empleamos los procedimientos de contratación pública ahí establecidos al adquirir bienes, servicios u obras. El documento público de [condiciones generales de los contratos de suministros, servicios y obras](#) está disponible en nuestro sitio web y establece la relación contractual entre el Tribunal y sus proveedores, prestadores de servicios y contratistas.

<sup>3</sup> Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.



**11** En 2023, el Tribunal adquirió bienes y servicios por un total de 23 426 750,05 euros (5 512 853 euros en 2022 y 15 215 515 euros en 2021), de los cuales las compras a proveedores locales ascendieron a 21 453 665,05 euros (4 848 701 euros en 2022 y 10 144 812 euros en 2021). El porcentaje de gasto en proveedores locales fue del 91,58 % (88 % en 2022 y 67 % en 2021).

**12** En favor de la transparencia, publicamos nuestras prácticas y procedimientos de contratación pública. En nuestra [página web](#) figura una lista de las licitaciones en el Tribunal, la planificación de los contratos de valor bajo y medio, las listas anuales de contratos y las condiciones generales aplicables a los contratos de obras, de suministros y de servicios del Tribunal de Cuentas Europeo.

## Lucha contra la corrupción

**13** Por lo que se refiere a las operaciones evaluadas en cuanto a los riesgos de corrupción, debemos distinguir entre operaciones externas e internas. El término «operaciones externas» se refiere a operaciones o transacciones con cargo al presupuesto de la UE que comprobamos en el marco de nuestro trabajo de auditoría.

**14** Como auditor externo de la UE, el Tribunal no tiene el mandato de investigar casos de presunto fraude contra los intereses financieros de la UE. Sin embargo, aunque puede ser difícil identificar el fraude a través de procedimientos de auditoría habituales, nuestro trabajo de auditoría revela una serie de casos de presunto fraude todos los años. Estos casos son denunciados a la OLAF, la Oficina de Lucha contra el Fraude de la Unión Europea, a través de los mecanismos y canales de cooperación establecidos entre ambas organizaciones. En caso de necesidad, también pueden denunciarse al mismo tiempo a la Fiscalía Europea.

**15** En 2023 no se denunció ningún caso de fraude relacionado con operaciones internas.

**16** En cuanto a la formación preventiva, en 2023 organizamos 24 cursos de formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción (21 en 2022 y 15 en 2021), con una duración total de 175 horas (156 horas en 2022 y 76 horas en 2021).

**17** A estos actos asistieron 1 069 participantes<sup>4</sup> (612 en 2022 y 1 011 en 2021) y estuvieron abiertos a todo el personal del Tribunal, incluidos sus Miembros.

---

<sup>4</sup> La cifra muestra el número total de participantes.

# Normas sociales

## Empleo

**18** Dependemos de las competencias y la motivación de nuestro personal para alcanzar los objetivos de nuestro programa de trabajo anual. Por lo tanto, la contratación de las personas adecuadas en el momento apropiado es una prioridad clave, y las políticas de participación del personal son fundamentales. El *cuadro 2* muestra nuestra situación de personal al final de 2023, por nacionalidad y tipo de trabajador:

**Cuadro 2– Personal del Tribunal a 31.12.2023<sup>5</sup>**

| País         | Funcionarios | Personal temporal | Agentes contractuales | Expertos nacionales en comisión de servicios | Personal total |
|--------------|--------------|-------------------|-----------------------|--|----------------|
| Austria      | 7            | 5                 |                       | 1  | 13             |
| Bélgica      | 44           | 7                 | 9                     |  | 60             |
| Bulgaria     | 28           | 7                 |                       |  | 35             |
| Croacia      | 3            | 6                 | 2                     | 1  | 12             |
| Chipre       | 4            | 4                 | 1                     |  | 9              |
| Chequia      | 26           | 4                 | 1                     | 1  | 32             |
| Dinamarca    | 6            | 4                 |                       |  | 10             |
| Estonia      | 9            | 4                 | 1                     |  | 14             |
| Finlandia    | 13           | 5                 |                       | 1  | 19             |
| Francia      | 79           | 24                | 18                    | 3  | 124            |
| Alemania     | 63           | 14                | 2                     |  | 79             |
| Grecia       | 36           | 18                | 6                     | 3  | 63             |
| Hungría      | 24           | 6                 | 2                     |  | 32             |
| Irlanda      | 10           | 8                 | 1                     |  | 19             |
| Italia       | 52           | 13                | 7                     |  | 72             |
| Letonia      | 10           | 5                 | 1                     | 1  | 17             |
| Lituania     | 14           | 5                 | 5                     |  | 24             |
| Luxemburgo   | 3            | 4                 | 5                     | 1  | 13             |
| Malta        | 5            | 6                 |                       |  | 11             |
| Países Bajos | 8            | 4                 |                       |  | 12             |

<sup>5</sup> Este cuadro muestra el personal real que trabaja para el Tribunal a 31 de diciembre de 2023 (857 trabajadores permanentes y temporales, 26 expertos nacionales y 86 agentes contractuales). El cuadro no incluye a los 25 Miembros del Tribunal. Por otro lado, el número de puestos permanentes y temporales (presentado en la página 50 del documento principal) es más alto (882 puestos) porque también contempla los puestos vacantes al final de 2023.

| País         | Funcionarios | Personal temporal | Agentes contractuales | Expertos nacionales en comisión de servicios | Personal total |
|--------------|--------------|-------------------|-----------------------|--|----------------|
| Polonia      | 52           | 7                 | 4                     | 2  | 65             |
| Portugal     | 26           | 9                 | 9                     |  | 44             |
| Rumanía      | 46           | 9                 | 2                     | 2  | 59             |
| Eslovaquia   | 9            | 3                 |                       | 3  | 15             |
| Eslovenia    | 10           | 6                 | 3                     |  | 19             |
| España       | 44           | 11                | 7                     | 1  | 63             |
| Suecia       | 13           | 2                 |                       | 1  | 16             |
| Ucrania      |              | 1                 |                       | 5  | 6              |
| Reino Unido  | 9            | 3                 |                       |  | 12             |
| <b>Total</b> | <b>653</b>   | <b>204</b>        | <b>86</b>             | <b>26</b>                                    | <b>969</b>     |

Fuente: Tribunal de Cuentas Europeo.

Al final de 2023, contábamos con 969 trabajadores<sup>6</sup> (954 en 2022), de los cuales el 67,4 % eran funcionarios (68,2 % en 2022). Nuestro personal procede de los 27 Estados miembros de la UE y del Reino Unido. Para más información sobre la contratación en 2023, véase la sección «*Contratación de personal*» de la parte principal del presente documento.

**19** Con respecto a las estadísticas sobre equilibrio de género en el Tribunal, véase la sección «*Igualdad de oportunidades*» en el documento principal.

**20** El 1 de enero de 2022, el Tribunal adoptó un modelo de trabajo híbrido e introdujo un enfoque flexible del tiempo de trabajo como componente esencial de la gestión de los recursos humanos. El horario flexible ha sido la modalidad de trabajo por defecto desde entonces, lo que ha permitido al personal lograr un mejor equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, teniendo en cuenta al mismo tiempo las necesidades del servicio. Esta modalidad también contribuye de manera positiva al equilibrio de género y a la eficiencia organizativa.

**21** El Tribunal participa en una iniciativa de alto nivel, puesta en marcha por el comisario Johannes Hahn, para aumentar el atractivo de Luxemburgo como lugar de trabajo, con el objetivo de alcanzar un acuerdo sobre acciones específicas que deben aplicar todas las instituciones de la UE con sede en Luxemburgo. Las instituciones acordaron poner en marcha cuatro grupos de trabajo para trabajar en el desarrollo de 12 acciones específicas. Uno de ellos está presidido por el director de Recursos Humanos del Tribunal. Este grupo está subdividido en dos subgrupos de trabajo: uno sobre la comunicación interinstitucional conjunta y otro dedicado al fomento de las relaciones con el mundo académico europeo, también conocido como la Red de Relaciones con el mundo académico europeo (REA), dirigida por el Tribunal.

<sup>6</sup> Con exclusión de 25 Miembros del Tribunal.

## Igualdad de oportunidades, diversidad e inclusión

**22** El Tribunal cuenta con una política de igualdad de oportunidades en la contratación y estamos comprometidos con la aplicación de una política de igualdad de oportunidades a nuestro personal en todos los niveles de la organización. El principio de igualdad de oportunidades está consagrado en el artículo 1 del [Estatuto de los funcionarios](#), por el que queda prohibida toda discriminación por cualquier motivo. Esto comprende la plena igualdad entre hombres y mujeres en el lugar de trabajo.

**23** En 2023, el Tribunal siguió aplicando activamente su [política de diversidad e inclusión](#), que se puso en marcha en 2021. Contemplaba la publicación interna de una actualización de las directrices sobre igualdad de oportunidades para el personal y diferentes convocatorias de manifestaciones de interés para contratar mediadores y asesores confidenciales, tanto internos como externos, así como una actualización de las directrices sobre la vuelta al trabajo después de una baja por enfermedad de larga duración. Desde el principio de 2023, hemos ofrecido también al personal «primeros auxilios en el ámbito de la salud mental».

**24** Asimismo, en 2023, el Tribunal se adhirió a la [Red internacional de carreras duales \(IDCN\)](#) en Luxemburgo, que es una organización mundial centrada en apoyar el desarrollo profesional y el bienestar de las parejas y cónyuges de nuestro personal. La IDCN ofrece una amplia gama de servicios, desde información sobre el mercado laboral en el ámbito local hasta ayuda con currículos, encuentros profesionales y acceso a las redes empresariales locales a través de otros miembros de la IDCN. Todas las parejas y cónyuges del personal del Tribunal con sede en Luxemburgo pueden unirse al IDCN.

**25** Este año, el Tribunal ha sido nominado para un Premio del Defensor del Pueblo a la Buena Administración como reconocimiento por nuestra semana de sensibilización sobre discapacidad (categoría: excelencia en diversidad e inclusión). El Premio del Defensor del Pueblo Europeo a la Buena Administración reconoce el trabajo de los órganos de la UE que tiene un impacto positivo visible y directo en la vida de las personas en Europa y fuera de ella. El objetivo es acercar estos ejemplos a un público más amplio y difundir las buenas prácticas en el seno de las instituciones.

**26** En 2023 no se denunció ningún caso de discriminación.

## Libertad de asociación y negociación colectiva

**27** Todo el personal está sujeto al [Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y el régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea](#).

**28** El personal del Tribunal goza del derecho de asociación. Esto se rige por un acuerdo marco con las organizaciones sindicales, que se firmó en 2018. Entre otras cosas, el acuerdo regula el papel y las funciones de las organizaciones sindicales y los procedimientos de conciliación, así como el derecho de huelga del personal. Hasta la fecha, la única organización sindical que ha firmado este acuerdo es *Union Syndicale Luxembourg (USL)*.

**29** El personal también está representado por el Comité de Personal, compuesto por empleados de distintos grados y grupos de funciones. El Comité de personal puede debatir con la administración cualquier cuestión planteada por los trabajadores del Tribunal.

**30** La creación de este Comité se dispone en el artículo 9 del [Estatuto de los funcionarios](#), que exige que sea consultado en una serie de ámbitos, como las promociones, la certificación y la jubilación anticipada. El Comité de Personal también está representado en varios comités consultivos (formación profesional, informática e información, salud y seguridad y restauración). Asimismo, emite su opinión sobre determinadas cuestiones administrativas, como los concursos internos, la contratación de personal, las renovaciones de contratos, la reclasificación y las misiones.

**31** En 2023, los agentes contractuales del grupo de funciones (GF) I, grado 3, escalón 3 percibieron nuestro salario mínimo de entrada, que correspondió a un sueldo mensual de 3 119,25 euros. En comparación, el salario mínimo mensual en Luxemburgo para un trabajador cualificado era de 3 085,11 euros en 2023.

## Formación y educación

**32** Desde la pandemia, y con un entorno de trabajo híbrido instaurado, la formación ha combinado los cursos en línea con otros presenciales. En 2023, organizamos un total de 544 actividades de aprendizaje (663 en 2022) sobre una amplia gama de temas, para un total de 12 041 participantes (16 014 en el año anterior). Para más información sobre nuestras actividades de formación, consulte la sección «[Formación profesional](#)» de la parte principal de este documento.

# Normas medioambientales

## Nuestra política medioambiental

**33** El Tribunal adoptó su primera política medioambiental (EMAS) en 2014. Este proceso se basa en un ciclo de tres años. Al final de 2022, nuestro tercer ciclo EMAS llegó a una conclusión satisfactoria, cuando nuestra certificación EMAS<sup>7</sup> se renovó tres años más.

**34** A través de esta política, el Tribunal se compromete a:

- adoptar medidas para prevenir la contaminación y reducir las emisiones de dióxido de carbono;
- promover el uso eficiente de la energía y adoptar medidas para reducir el consumo de electricidad y agua;
- garantizar un uso más eficiente del papel para reducir el consumo;
- introducir criterios medioambientales en sus procedimientos de contratación pública;
- introducir las mejores prácticas en materia de gestión de residuos;
- animar a todo el personal a actuar de manera sostenible y contribuir activamente a la consecución de los objetivos de la política.

**35** Por lo tanto, en marzo de 2023 fijamos objetivos nuevos y ambiciosos para el período 2023-2025, incluido un plan de acción actualizado.

## Resumen de los resultados medioambientales







**36** Periódicamente supervisamos nuestro consumo de servicios y adoptamos distintas medidas para reducirlos. Por ejemplo, hemos tomado las siguientes medidas para reducir nuestro consumo energético: modernizar los sistemas de ventilación, sustituir continuamente las bombillas convencionales por bombillas LED de menor consumo y reducir el tiempo de ventilación y refrigeración durante los meses de verano.

**37** Las cifras relativas al consumo de servicios están disponibles generalmente durante el segundo trimestre del año siguiente, por lo que las de 2023 todavía no estaban disponibles cuando se elaboró el presente informe. Por lo tanto, hemos analizado las tendencias de consumo de 2022 frente a las de 2021.

---

<sup>7</sup> El Tribunal cumple los requisitos de certificación de la norma de calidad acordada internacionalmente ISO 14001:2015 (Sistemas de gestión ambiental) y cuenta oficialmente con la certificación ISO 14001.

**Cuadro 3 — Consumo de servicios en 2022 frente a 2021, y tendencia desde 2014**

| Indicadores por ETC <sup>8</sup>  |  | En un año                   | Desde 2014 |          |
|---|--|-----------------------------|------------|----------|
|    | <b>Electricidad</b>                          | 3,57 MWh/ETC                | - 2,7 %    | - 34,5 % |
|    | <b>Calefacción<br/>(consumo normalizado)</b> | 3,08 MWh/ETC                | - 6,0 %    | - 22,2 % |
|    | <b>Papel</b>                                 | 2 929,33 páginas/ETC        | + 46,5 %   | - 83,5 % |
|    | <b>Emisiones</b>                             | 8,25 tCO <sub>2</sub> e/ETC | + 3,9 %    | - 29,5 % |
|    | <b>Residuos<sup>9</sup></b>                  | 109,13 kg/ETC               | + 39,9 %   | - 33,7 % |
|  | <b>Agua</b>                                  | 7,37 m <sup>3</sup> /ETC    | + 24,0 %   | - 45,3 % |

Fuente: Tribunal de Cuentas Europeo.

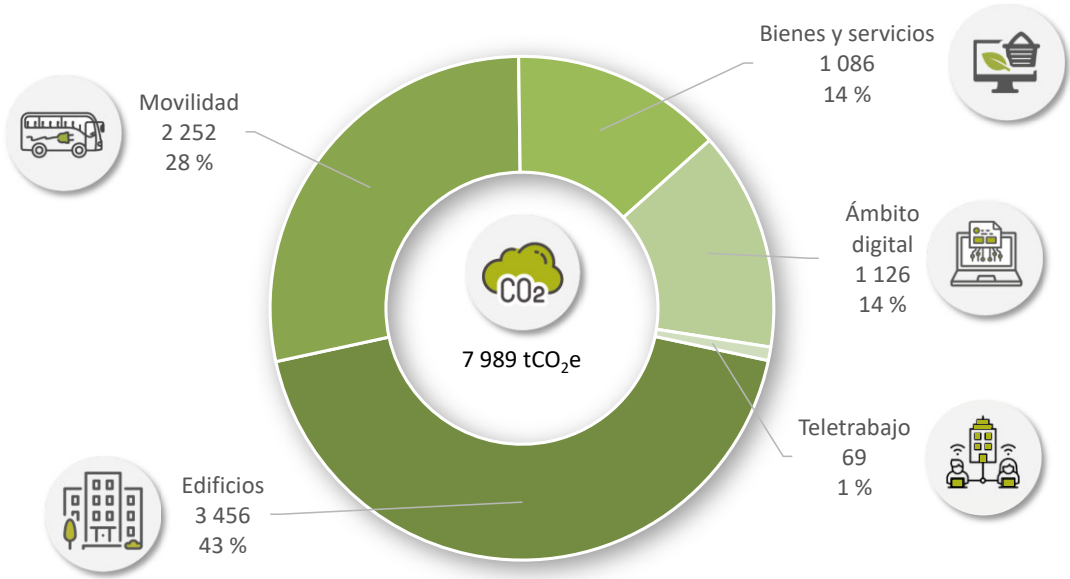
**38** Los grandes aumentos de los indicadores relativos al agua, la generación de residuos y el consumo de papel están relacionados con la vuelta al trabajo del personal a las instalaciones del Tribunal tras la supresión de las restricciones relacionadas con el COVID-19. A medida que el personal regresó gradualmente a la oficina, aumentó el número de comidas preparadas en el comedor del Tribunal, al igual que el consumo de agua y la generación de residuos.

**39** Como parte de nuestros esfuerzos medioambientales, seguimos haciendo un seguimiento de nuestra huella de carbono con el objetivo de reducirla. Nuestras emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en 2022 ascendieron a un total de 7 989 tCO<sub>2</sub>e, lo que supone un descenso del 25 % desde 2014. Se trata de una consecuencia directa de nuestros planes de acción anteriores.

<sup>8</sup> ETC: Equivalente a tiempo completo.

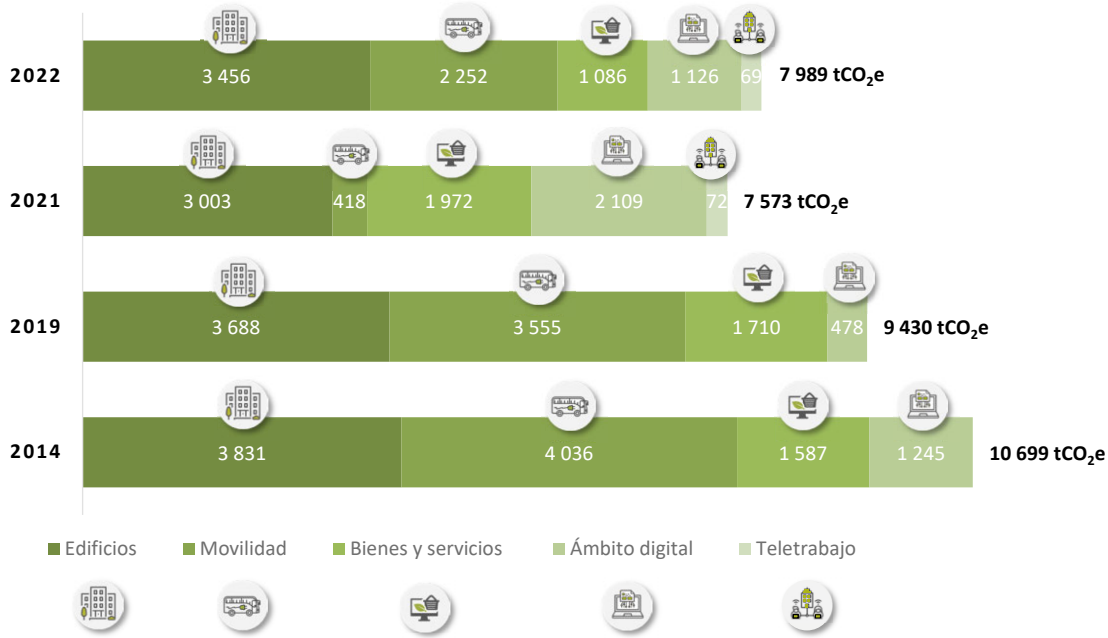
<sup>9</sup> Los parámetros de medición no son equivalentes entre 2014 y 2022.

Gráfico 1 – Emisiones globales de GEI para 2022



Fuente: Cálculo realizado por 21 Solutions, a partir de datos del Tribunal de Cuentas Europeo.

Gráfico 2 – Cambio en la huella de carbono global del Tribunal desde 2014



Fuente: Cálculo realizado por 21 Solutions, a partir de datos del Tribunal de Cuentas Europeo.



## Biodiversidad

**40** El impacto de nuestras actividades en la biodiversidad es limitado. Sin embargo, supervisamos y evaluamos nuestro impacto atendiendo a la gravedad, la frecuencia y el nivel de control. Si un problema adquiere importancia, tomamos medidas para mitigar cualquier riesgo asociado.

**41** En 2023 llevamos a cabo un análisis ampliado de los efectos sobre la biodiversidad de nuestra actividad y nuestros locales. Nuestro mayor impacto fue en la movilidad y en el uso de los edificios. Las principales fuentes de este impacto fueron los viajes relacionados con el trabajo (principalmente, las misiones de auditoría sobre el terreno) y los desplazamientos diarios a la oficina. El segundo impacto más importante lo genera nuestro uso de los edificios: consumo energético, uso de equipos, recursos y equipo informático y restauración.

**42** Para contrarrestar nuestro impacto negativo, nos esforzamos por lograr un impacto positivo sobre la biodiversidad a través de varias acciones y proyectos que, aunque puedan parecer modestos, contribuyen significativamente a sensibilizar al personal. Las siguientes acciones de 2023 constituyen algunos ejemplos:

- Actividades de la ecocomunidad del Tribunal: voluntarios del personal cuidan una huerta comunitaria en las instalaciones del Tribunal y han creado una biblioteca de semillas; firmamos una colaboración con una ONG local *natur&ëmwelt Fondation Hëllef fir d'Natur* y plantamos árboles en un bosque local (se plantaron aproximadamente 1 000 árboles dentro de dos acciones distintas), y organizamos «Repair cafés» donde varios voluntarios reparan objetos del hogar estropeados para sus colegas.
- Apicultura: varias colmenas de abejas siguieron manteniéndose con éxito en las instalaciones del Tribunal, y elaboramos nuestra propia miel. Esta actividad está gestionada por voluntarios. La miel que elaboramos se entrega como regalo a efectos protocolarios.
- Por primera vez, nos hemos fijado un objetivo cuantificable en materia de biodiversidad en nuestro nuevo plan de acción medioambiental con el propósito de aumentar los espacios verdes en un 1 % al final de 2025.
- Organizamos el primer taller sobre biodiversidad para sensibilizar al personal sobre el impacto de la pérdida de biodiversidad y ofrecimos una visita guiada de la torre de agua de Ban de Gasperich con el fin de comprender cuestiones relacionadas con la gestión del agua.

## Sensibilización

**43** Seguimos organizando actos, conferencias y puesta en común de conocimientos para el personal, y compartimos nuestro conocimiento y las constataciones de nuestros informes en las instituciones de la UE:

- Participamos en las jornadas interinstitucionales del EMAS de la UE, donde presentamos nuestro informe de sostenibilidad de 2022, nuestro informe sobre la respuesta de las agencias de la UE a la crisis energética y sus informes sobre sostenibilidad, y la iniciativa «Repair café».
- En 2023, firmamos un convenio con el Ministerio de Transporte de Luxemburgo para desarrollar un plan de movilidad destinado a mejorar el uso de la movilidad no motorizada por parte del personal.
- Empezamos a hacer un seguimiento con más detalle de los residuos, utilizando programas informáticos especializados y comprando balanzas electrónicas.
- Organizamos varios módulos de formación en materia de sensibilización medioambiental para el personal, incluida una formación en línea para los recién llegados en forma de «*climate fresk*» (un taller sobre la ciencia básica que subyace al cambio climático) y una conferencia sobre el análisis de riesgos sistémicos.

## DERECHOS DE AUTOR

© Unión Europea, 2024

La política de reutilización del Tribunal de Cuentas Europeo (el Tribunal) se establece en la [Decisión del Tribunal de Cuentas Europeo n.º 6-2019](#) sobre la política de datos abiertos y de reutilización de documentos.

Salvo que se indique lo contrario (por ejemplo, en menciones de derechos de autor individuales), el contenido del Tribunal que es propiedad de la UE está autorizado conforme a la [licencia Creative Commons Attribution 4.0 International \(CC BY 4.0\)](#), lo que significa que se permite la reutilización como norma general, siempre que se dé el crédito apropiado y se indique cualquier cambio. Cuando se reutilicen contenidos del Tribunal, no se deben distorsionar el significado o mensaje originales. El Tribunal no será responsable de las consecuencias de la reutilización.

Deberá obtenerse un permiso adicional si un contenido específico representa a particulares identificables, como, por ejemplo, en fotografías del personal del Tribunal, o incluye obras de terceros.

Dicho permiso, cuando se obtenga, cancelará y reemplazará el permiso general antes mencionado y establecerá claramente cualquier restricción de uso.

**La reutilización de las siguientes fotografías queda autorizada siempre que se mencione el nombre del titular de los derechos de autor, la fuente y el nombre de los fotógrafos (cuando se indique):**

P. 6: © Unión Europea, 2023. *Fuente:* Tribunal de Cuentas Europeo.

P. 12 (segunda línea a la derecha): © Unión Europea, 2021. *Fuente:* Comisión Europea, fotógrafo: Christophe Licoppe. Arquitectos del edificio: André Polak, Lucien De Vestel y Jean Gilson.

Pp. 20, 21 y 31: © Unión Europea, 2023. *Fuente:* Tribunal de Cuentas Europeo.

p. 33: © Unión Europea, 2023. *Fuente:* Parlamento Europeo / Alexis Haulot.

P. 36: © Unión Europea, 2023. *Fuente:* Comisión Europea / Christophe Licoppe.

Anexo – Nuestro informe sobre sostenibilidad relativo a 2023

Cubierta: © Unión Europea, 2017. *Fuente:* Tribunal de Cuentas Europeo. Arquitectos de los edificios: Paul Noël (1988) y Jim Cledes (2004 y 2013).

Cuadro 1 – [iconos de los ODS](#): Copyright © Naciones Unidas. Reservados todos los derechos. El contenido de esta publicación no ha sido aprobado por las Naciones Unidas ni refleja la opinión de las Naciones Unidas o sus funcionarios. Los iconos correspondientes a lenguas no oficiales en la ONU se descargaron de [Trello](#) o fueron creados por el Tribunal de Cuentas Europeo. La Organización de las Naciones Unidas no asume responsabilidad alguna respecto a la traducción del texto de los iconos de los ODS en lenguas no oficiales en la ONU

**Para utilizar o reproducir contenido que no sea de la propiedad de la UE, es posible que el usuario necesite obtener la autorización directa de los titulares de los derechos de autor:**

P. 12 (primera línea a la izquierda): © [stock.adobe.com/Rusland](https://stock.adobe.com/Rusland).

P. 12 (primera línea a la derecha): © [stock.adobe.com/kunakorn](https://stock.adobe.com/kunakorn).

P. 12 (segunda línea a la izquierda): © [shutterstock.com/Artem Kontratiev](https://shutterstock.com/ArtemKontratiev).

P. 12 (tercera línea a la izquierda): © [stock.adobe.com/katafree](https://stock.adobe.com/katafree).

P. 12 (tercera línea a la derecha): © [stock.adobe.com/ufly](https://stock.adobe.com/ufly).

P. 12 (cuarta línea a la izquierda): © [stock.adobe.com/Suheyp](https://stock.adobe.com/Suheyp).

P. 12 (cuarta línea a la derecha): © [stock.adobe.com/Семен Саливанчук](https://stock.adobe.com/СеменСаливанчук).

P. 16: © [stock.adobe.com/phonlamaiphoto](https://stock.adobe.com/Antony>Weerut</a>.<br/>P. 17: © <a href=).  
P. 18: © [stock.adobe.com/AungMyo](https://stock.adobe.com/AungMyo).  
P. 19: © [depositphotos.com/XavierLejeune](https://depositphotos.com/XavierLejeune).  
P. 31 (de izquierda a derecha, fotografías de la portada): © [depositphotos.com/Andrey Popov/Kav777](https://depositphotos.com/AndreyPopov/Kav777); © [depositphotos.com/Salajeane](https://depositphotos.com/Salajeane).  
P. 37: © Tribunal de Contas de Portugal (Tribunal de Cuentas de Portugal), 2023. Arquitecto del edificio: Diogo de Boitaca.  
P. 62: © GLOBAL VIEW SPRL – fotografía: Simon Schmitt. Arquitectos de los edificios: Paul Noël (1988) y Jim Clemes (2004 y 2013).

Anexo – Nuestro informe sobre sostenibilidad relativo a 2023:

Pp. 14 y 15 – Iconos: los cuadros y las ilustraciones se han diseñado utilizando recursos de [Flaticon.com](https://flaticon.com) © Freepik Company S.L. Reservados todos los derechos.

Cualquier *software* o documento protegido por derechos de propiedad industrial, como patentes, marcas comerciales, diseños registrados, logotipos y nombres, está excluido de la política de reutilización del Tribunal.

El resto de los sitios web institucionales de la Unión Europea pertenecientes al dominio «europa.eu» ofrece enlaces a sitios de terceros. Dado que el Tribunal no tiene control sobre dichos sitios, recomendamos leer atentamente sus políticas de privacidad y derechos de autor.

#### **Utilización del logotipo del Tribunal**

El logotipo del Tribunal no debe utilizarse sin su consentimiento previo.

|       |                        |                |                    |                   |
|-------|------------------------|----------------|--------------------|-------------------|
| Print | ISBN 978-92-849-1914-7 | ISSN 1684-064X | doi:10.2865/804347 | QJ-AA-24-001-ES-C |
| PDF   | ISBN 978-92-849-1998-7 | ISSN 2315-3946 | doi:10.2865/017757 | QJ-AA-24-001-ES-N |
| HTML  | ISBN 978-92-849-1897-3 | ISSN 2315-3946 | doi:10.2865/238    | QJ-AA-24-001-ES-Q |



TRIBUNAL  
DE CUENTAS  
EUROPEO



Oficina de Publicaciones  
de la Unión Europea